

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90 Montevideo, Viernes 18 de Enero de 1991 - Nº 23270.
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUIENTES FASCICULOS:

LEY 16.060............(SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107............(AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 39/990..............(SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA).
DECRETO 640/973............(NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.074..............(ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO).
LEY 16.104............(LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982............(CODIGO GENERAL DEL PROCESO)
DECRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990............(CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)
LEY 16.127............(DESIGNACION, ASCENSOS E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS)

VIERNES 11 DE ENERO DE 1991 NO SE EDITO DIARIO OFICIAL

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 496/990. - Créase Comisión Asesora Dependiente de la Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1990.

Visto: las gestiones de negociación que se vienen realizando con distintos Organismos Internacionales, tendientes a obtener líneas de financiación para el fortalecimiento de los distintos programas sociales del Estado, especificamente en las áreas de educación, salud, alimentación y trabajo.

Resultando: I) que es objetivo prioritario del Poder Ejecutivo, mediante esta vía, lograr una redistribución de ingresos hacia la población en estado de pobreza crítica, tendiendo a un aumento de la calidad de vida de los sectores más carenciados de la población;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay (O.P.P.) solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Mundial y a otros Organismos Internacionales cooperación técnica y el otorgamiento de créditos con el objeto de asistir a la Asesoría del Programa de Inversión Social de la Presidencia de la República (A.PR.I.S.) para la aplicación del Programa de Inversión Social, diseñado y efectuado con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (URU 90/001) para asistir a los grupos de bajos ingresos.

Considerando: I) Que es necesario desarrollar una negociación efectiva con dichos Organismos y poder elaborar, a la mayor brevedad, las propuestas concretas, así como proyectos y programas a presentar por parte del Gobierno;

II) Que a tal fin se estima conveniente crear una comisión dependiente de la Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia, creada por decreto Nº 206/90, y un delegado nombrado a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

III) Que se cuenta con la aprobación de la Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Comisión Asesora dependiente de la Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia, que será la contraparte nacional de las distintas misiones técnicas de identificación, pre-evaluación y evaluación enviadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y otros Organismos Internacionales y Gobiernos de Países extranjeros, que tengan por destino el financiamiento de los distintos programas sociales del Estado, especificamente en las áreas de educación, salud, alimentación y trabajo.

Art. 2º La Comisión creada se integrará de la siguiente forma: Un miembro por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; un miembro por el Ministerio de Educación y Cultura; un miembro por la Administración Nacional de Educación Pública; un miembro por el Ministerio de Salud Pública, dos delegados por la Asesoría del Programa de Inversión Social y un delegado designado a propuesta de la oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.).

Art. 3º Dicha Comisión deberá coordinar la elaboración de las propuestas, los proyectos y los programas a ser presentados ante los referidos Organismos para su financiación.

Art. 4º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - EDUARDO MEZZERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI.

Decreto 538/990. - Fija coeficiente pago de haberes a funcionarios del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de noviembre de 1990.

Visto: el sistema metodológico de fijación de coeficientes establecidos por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988.

Resultando: I) Que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) Que asimismo, el artículo 41 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas.

Considerando: I) Que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán la liquidación de haberes en el trimestre de octubre a diciembre de 1990;

II) Que la revisión efectuada resulta de tomar como base los índices de ajuste por lugar de destino proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas al mes de agosto de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase a partir del 1º de octubre de 1990 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior:

Alemania	2,13
Argelia	1,62
Argentina	1,40
Australia	1,55
Austria	2,03
Arabia Saudita	1,61
Bélgica	1,96
Bolivia	1,38
Brasil	1,55
Bulgaria	1,26
Canadá	1,67
Colombia	1,46
Corea del Sur	1,91
Guatemala	1,46
Honduras	1,25
Hong Kong	1,75
Hungría	1,46
Irán	2,87
Israel	1,55
Italia	1,90
Japón	2,86
Lesotho	1,44
Líbano	1,38
México	1,36
Nicaragua	1,55
Países Bajos	1,97
Costa Rica	1,34
Cuba	1,61
Checoslovaquia	1,42
Chile	1,29
China Popular	1,52
Dominicana Rep.	1,54
Ecuador	1,31
Egipto	1,51
El Salvador	1,29
España	2,03
EE.UU.	1,61
Nueva York	1,75
Finlandia	2,23
Francia	1,81
París	1,94
Gabón	2,04
Gran Bretaña	1,95
Grecia	1,48
Panamá	1,48
Paraguay	1,21
Perú	1,68
Polonia	1,43
Portugal	1,48

Rumania	1,68
Santa Sede	1,90
Sudáfrica	1,37
Suecia	2,18
Suiza	2,39
Swazilandia	1,29
Thailandia	1,38
Trinidad y Tobago	1,48
U.R.S.S.	1,82
Venezuela	1,71
Yugoslavia	1,55

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 1.061/990.- Crea Grupo de Trabajo, para evaluar necesidades de la Convención de las Naciones Unidas, contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de diciembre de 1990.-

Visto: la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes.y Sustancias Sicotrópicas, adoptada en Viena el 20 de diciembre de 1988.

Resultando: que la República suscribió el referido instrumento el 19/12/89 declarando en dicha oportunidad que confirmaba su derecho, de considerarlo así oportuno, a efectuar reservas en el momento de su ratificación.

Considerando: que en atención a ello es conveniente integrar un Grupo de Trabajo con el cometido de evaluar la necesidad de efectuar reservas en la citada Convención,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo con el cometido de evaluar la necesidad de efectuar reservas a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, adoptada en Viena el 20 de diciembre de 1988, en que se integrará de la siguiente forma: Señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Augusto Durán Martínez que lo presidirá; Señor Director General de Asuntos Jurídicos y Consultoría Jurídica, Embajador Dr. Julio César Lupinacci; Señor Asesor del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Jorge Tálice; Señora Directora de Tratados de la Cancillería, Dra. Myriam Fraschini de Pastorini y Dr. Raúl Cervini; actuando en carácter de Secretario el Sr. Secretario Alvaro Pacheco.

2º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- EDUARDO MEZZERA.

MINSTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 567/990.- Agrega numeral al decreto 303/983, denominado "Academia de Guerra Naval (ACEGUE)".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de diciembre de 1990.-

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada Nacional relativa a la reorganización de la Enseñanza Naval.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la ley 10.808 del 16 de octubre de 1946 y en el decreto 303/983 del 6 de setiembre de 1983 (Reglamento de Organización y Funcioamiento de la Dirección General de la Enseñanza Naval), está cuenta entre sus Institutos con la Escuela de Guerra Naval y el Centro de Instrucción de la Armada.

II) Que en procura de alcanzar una mayor capacitación del personal se hace necesario la reorganización de ambos Institutos mediante la creación de la Academia de guerra Naval.

Considerando: que la referida reorganización permitirá: reagrupar medios, para obtener una mejor coordinación de los cursos y una menor posibilidad de duplicación de esfuerzos, asegurando una utilización mas adecuada de los recursos humanos y materiales a disposición.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Agréguese en el decreto 303/983 del 6 de setiembre de 1983 el numeral 6.1.0. "6.1.0 Academia de Guerra Naval (ACEGUE)". La Dirección de la Academia de Guerra Naval será ejercida por un Oficial Superior del Cuerpo General de la Armada Nacional, diplomado de Estado Mayor en el curso respectivo de la Armada Nacioal. Tendrá por objetivo: planificar y coordinar las tareas de la Escuela de Guerra Naval y del Centro de Instrucción de la armada; ejecutar las medidas conducentes para la utilización integral de los medios, proyectar planes de estudio y normas necesarias para:

1) Capacitar el Personal Superior en la conducción Superior de la Guerra Naval; en funciones de Estado Mayor; en los Cursos para Capitanes de Navío; de Pasajes de Grado de todos los Cuerpos y para ocupar puesto en Tabla de Dotación para Guardia marinas y equivalentes y como integrantes de equipos con personal sublaterno acorde al Manual de Combate y mantener su educación continua.

2) Capacitar al personal de la Reserva Naval.

3) Capacitar al personal subalterno como integrantes de equipos con personal superior acorde al Manual de Combate y otras áreas funcionales; y contribuir a mantener su educación contínua.

4) Capacitar personal naval en idiomas, mediante el uso de laboratorios.

Art. 2º Agréguese al numeral 4.2 de Organización y Funcionamiento de la dirección General de la Enseñanza Naval, aprobado por el decreto 303/983 de 6 de setiembre de 1983, el componente orgánico (ACEGUE). Establécese que la Academia de Guerra Naval dependerá directamente de la Dirección General de Enseñanza Naval con la integración que por este Decreto se determina.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada Nacional a sus efectos.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.

Decreto 570/990.- Amplía disósición del Reglamento de los Escalafones de los Cuerpos Administrativos y Especializado del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de diciembre de 1990.-

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación del artículo 5º del Reglamento de los Escalafones del Personal de los Cuerpos Administrativo y Especializado del Ejército, aprobado por decreto 299/988 de 5 de abril de 1988.

Considerando: I) Que por el Reglamento aludido se modificaron las exigencias culturales de ingreso para integrar los Cuerpos Administrativo y Especializado;

II) Que razones de buena administración y a fin de evitar dudas interpretativas hacen necesario exceptuar en forma expresa al pesonal que revistaba en los referidos escalafones, con anterioridad a la sanción del decreto 299/988 citado, del requerimiento del artículo 5º del Reglamento, considerándose a todos sus efectos, que poseen las bases exigidas para su ingreso y para su ascenso.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 5º del Reglamento de los Escalafones del Personal de los Cuerpos Administrativos y Especializado del Ejército, aprobado por decreto 299/988 de 5 de abril de 1988, el literal siguiente: c) El personal de los Cuerpos Administrativos y Especializado que haya ingresado al Escalafón con anterioridad a la vigencia del presente decreto se considerará a todos sus efectos, que posee las bases culturales exigidas para su ingreso y ascenso en el mismo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R.BRITO.

Decreto 586/990.- Es obligatorio someter a autorización del Poder Ejecutivo cualquier transferencia o cambio en la titularidad de servicio de radiodifusión y de telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.-

Visto: que las autorizaciones para la instalación y funcionamiento de servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones cuyas emisiones estén destinadas a la recepción directa por el público o por abonados, tienen carácter personal (Art. 15 del decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, Art. 18 del decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 y concordantes.

Considerando: I) que está prohibida toda negociación que implique directa o indirectamente un cambio de titularidad de dichos servicios;

II) Que es obligatorio someter a autorización del Poder Ejecutivo cualquier transferencia, cesión, adquisicón o todo otro negocio en tal sentido;

III) Que resulta conveniente, en ese orden de ideas, implementar un registro de contratos cargo de la Dirección Nacional de Comunicaciones que permita, previo al dictado del acto administrativo autorizante, habilitar el contralor integral de los negocios que se celebren.

Atento: a lo establecido en el decreto ley 14.670 de 23 de junio de 1977, en el decreto ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y sus disposiciones reglamentarias especialmente las citadas y el decreto 350/986 de 8 de julio de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Toda gestión tendiente a la autorización por parte del Poder Ejecutivo de cualquier negocio jurídico que inplique la transferencia o cambio en la titularidad de cualquier servicio de rediodifusión y de telecomunicaciones cuyas emisiones estén destinadas a la recepción por el público o por abonados, deberá iniciarse adjuntando a la solicitud testimonio notarial o protocolizacion del contrato respectivo, siempre que el mismo no se hubiese extendido en escritura pública, en cuyo caso bastará acompañar copia de la misma.

Art. 2º Los negocios a que refiere al artículo anterior se entenderán sometidos a la condición de dictado del respectivo acto administrativo.

Art. 3º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 918/990. - Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1990.

Visto: la solicitud de la firma S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, que se dedica a la fabricación de textiles, algodón sintético y calzado con capellada de tela, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un moderno equipamiento para la fabricación de un nuevo tipo de calzado de tela, yute y goma (espadriles);

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas es viable, técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye a un aumento y diversificación de las exportaciones del país, mejora el aprovechamiento de mano de obra nacional creando 164 nuevos puestos de trabajo.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, dedicada a la fabricación de textiles, algodón, sintéticos y calzados con capellada de tela, para la instalación de un moderno equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) guillotina para caucho con accesorios y repuestos.
- Un (1) molino de mezcla para caucho con accesorios y repuestos.
- Una (1) troqueladora de goma con accesorios y repuestos.
- Una (1) bobinadora-devanadora con accesorios y repuestos.
- Quince (15) trenzadoras, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) urdidoras, con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina para hacer copos con accesorios y repuestos.
- Dos (2) máquinas de coser suelas, con accesorios y repuestos.
- Cuatro (4) prensas para vulcanizar con accesorios y repuestos.
- Treinta y seis (36) moldes de acero para suelas con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina de inspección de tela, con accesorios y repuestos.
- Una (1) troqueladora de tela con accesorios y repuestos.
- Dos (2) máquinas de coser plana de una aguja, con accesorios y repuestos.
- Tes (3) máquinas de coser plana de dos agujas con accesiorios y repuestos.
- Tres (3) máquinas de ojalillar, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) dobladilladoras y pegadoras con accesorios y repuestos.
- Dos (2) montajes de suela-cementados, con accesorios y repuestos.
- Cuatro (4) máquinas de coser suela-capellada, con accesorios y respuestos.
- Un (1) cementar morro, con accesorios y repuestos.
- Cuatro (4) colocar morro con accesorios y repuestos.
- Tres (3) equipos para embalaje con accesorios y repuestos.
- Un (1) autoelevador con accesorios y repuestos.
- Un (1) sistema micro A con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo de aire acondicionado, completo.
- Quinientos sesenta (560) Sprinklers (seguridad contra incendio) con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1.253.900 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/1/90 - 31/12/91.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento de este proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley .

14.178, artículo 9º.

La empresas S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de diciembre de 1992.

4º El aumento de capital de la empresa S.A. Fábrica Uruguaya del Alpargatas hasta un incremento equivalente a U$S 1.253.900 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de abril de 1992.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1º/1/90 - 31/12/90 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

DIARIO  OFICIAL

PODER EJECUTIVO **TOMO 336** **AÑO 1989** **Julio, Agosto y Setiembre**

APARECIDO CON EL Nº 23270 MONTEVIDEO, VIERNES 18 DE ENERO DE 1991

Indice Trimestral de los documentos en la publicación dentro de los números 22895 al 22957 (Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

NUMERACION DE PAGINAS
Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

JULIO 1—A a 192—A
AGOSTO 193—A a 554—A
SETIEMBRE 555—A a 697—A

Avisos:

JULIO 1—C a 1934—C
AGOSTO 1935—C a 5828—C
SETIEMBRE 5829—C a 7846—C

A

B

E

F

J

K

L

M

R

T

U

V

Y

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRUME SAILMAN SAILMAN, (Ficha A. 491/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10406 Ene 11- v Ene 25

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE F. ANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90).
y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de desígnásele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. -
Montevideo, nóviei _ re 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostag_ _ Actuario.
01) N$ 77.400,00 [illegible]/pub 40473 Dic 14- v Ene 29

DECIMONOVENO TURNO

RAMON RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ ACOSTA DE RODRIGUEZ, (Ficha A/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41456 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S/406/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41789 Ene 09- v Ene 23

JOSEFA VIDAL PEREZ, (Ficha S. 379/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10320 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN PEDRO BIANCHINI CARLI y ANA JUANA CABRERA MESA, (Ficha S. 526/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10054 Ene 04- v Ene 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO STILLO ZAGLIO, (Ficha S. 344/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10132 Ene 07- v Ene 21

HEROS PEREZ CASTRO, (Ficha S. 323/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10133 Ene 07- v Ene 21

JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PRIORE, (Ficha S. 327/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990..
- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10260 Ene 09- v Ene 23

LAURA KLEIN MOSKOVITZ o MOSKOVICS o MOSKOVITS, (Ficha S. 343/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10351 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 326/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10418 Ene 11- v Ene 25

VIGESIMONOVENO

MANUEL FRAGA "Sucesión", (Ficha S. 426/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10002 Ene 04- v Ene 18

VERONIKA JAKUBAUSKAITE PECENKYTE "Sucesión", (Ficha S. 354/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10262 Ene 09- v Ene 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

HUMBERTO BLAS LAGRECA DANGAIZ, (Ficha B. 273/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Artigas, 16 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41924 Ene 04- v Ene 18

ANTONIO BENTOS LAGOS LIMA y AURORA ANGELA o AURORA AMELIA JULIA, (Ficha B. 257/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Artigas, 14 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 20.800,00 10/pub 41925 Ene 04- v Ene 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GLADYS PERILLE CARRERA de BONIFACIO, (Ficha 684/A/1990).
Pando, diciembre 5 de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41091 Ene 11- v Ene 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA OLGA FERRIZO FERREYRA,
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Flores, 24 de diciembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10057 Ene 07- v Ene 21

PEDRO LORENZO BERHOUET PUIG, (Ficha B. 195/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 4 de diciembre de 1990. Claudia Alvarez Albini, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 10163 Ene 09- v Ene 23

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas:
50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado Revelado:
por imagen, Re[illegible]nt 700,
16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D [illegible]-16
35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabr_ _.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO MALCON RAD, (Ficha B/369/90).
Minas, 3 de diciembre de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10278 Ene 09- v Ene 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BIAZOSKY o VIAZOVSKY o VIASOVSKY NICOLAS "Sucesión", (Ficha B. 94/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 14 de diciembre de 1990. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10064 Ene 07- v Ene 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FELICIA OTILIA CHAPONE RODRIGUEZ, (Ficha 1306/990).
Se habiMayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10172 Ene 09- v Ene 23

ADILES MARIA MARTINEZ, (Ficha 1308/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ZENONA GOMEZ de OYAMBURO y OLGA OYAMBURO de AZAMBUYA, (Ficha B. 457/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10113 Ene 07- v Ene 21

EDUARDO DA COSTA LEITE DA COSTA NUNES, (Ficha B. 459/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10114 Ene 07- v Ene 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARTURO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha B 605/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Tacuarembó, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10283 Ene 09- v Ene 23

NOEMIA FERREIRA FERREIRA (Ficha 596/990). - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10285 Ene 09- v Ene 23

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES
A.V.I.B.

De acuerdo al artículo 10, ley 90099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto, han caducado los derechos de los siguientes solares:
Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 5, Manzana 98, Padrón 1288, María Alejandra Rubio.
Solar 13, Manzana 236, Padrón 6052, Carlos Vitorio Breganti.
Solar 19, Manzana 330, Padrón 3333, Waudelver Rodríguez da Silva. - Plano del Agr. Uruguay Beca.
Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 4, Manzana 37, Padrón 921, Ana María Zubiría Giménez. - Plano Agr. Félix Logaldo.
Sarandí 456 - Esc. 11, horario de 14:00 a 17:00.
02) N$ 158.400,00 15/pub 41904 Ene 02- v Ene 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor María de la Merced Souza, en su calidad de titular del nicho Nº 2017, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodriguez, Director.
04) N$ 88.000,00 10/pub 10160 Ene 09- v Ene 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CANZANESE COCCO, CLAUDIA MARINA con FERNANDEZ HIRIGOYEN JORGE WILLIAM. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. Nº 196/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 12 de diciembre de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10052 Ene 04- v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DIOLMAR CAMPELO CALVETTE y MIRIAM JUDITH o JUDIT LOPEZ GALLO (Ficha: B. Nº 352/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Melo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41659 Dic 31- v Ene 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO ISRAEL MESA y ANA MARIA DUPUY "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Flores, 24 de diciembre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41850 Ene 02- v Ene 30

RAUL VICTORINO GONZALEZ y MARIA ELIDA CASTRO ABAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 193/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990. Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10058 Ene 07- v Feb 04

WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI y MARIA LUZ MARQUEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 206/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10185 Ene 09- v Feb 06

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARIAS, FELICIO PEDRO y LUNA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra B. Nº 142/1990).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41922 Ene 03- v Ene 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

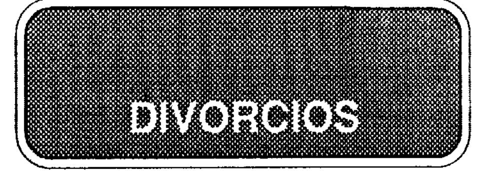
IRURETA ROSA NELLY con BARRAGAN ESTEBAN "Disolueión y liq uidación de la sociedad de bienes" (Ficha: A. 126/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 10 de diciembre de 1990. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10069 Ene 07- v Feb 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LLANES, ZULLY c./ CARCABELO, CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 372/90). Salto, 10 de diciembre de 1990.
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41415 Ene 08- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DA ROSA, WILSON TABARE y BIDONDO, OFELIA LORELEY (Ficha: B. 580/90).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41235 Dic 21- v Ene 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

"Avellino Asteggiante, Gladys Haydee contra CASARES PANIZZA, HORACIO JOSE Divorcio por causal" (Ficha D. 304/990)
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-
Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40015 Ene 07- v Ene 21

U.T.E.

UTE de acuerdo a lo establecido por: decreto ley 10383, de 13 de febrero de 1943, el decreto 227/982, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y en los numerales 1), 61) y 62) de su artículo 1º se refiere respectivamente a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 30 kV, "Pando SS.EE. en R. 8", "Anillo Urbano Rivera" y "Anillo Urbano Tacuarembó"; los artículos 2º a 5º del decreto 174/969, de 10 de abril de 1969; teniendo presente el Art. 26 de la ley Nacional de Electricidad 14.694 de 1º de setiembre de 1977, conforme a lo dispuesto por la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 85.-272, de 23 de enero de 1985, R. 85.-35, de 2 de enero de 1985, R. 85.-195, de 16 de enero de 1985, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:.

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y demensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos, se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de cada línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el bien funcionamiento de tales líneas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150mts. de eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberá ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., la que fijará las condiciones correspondientes (Decreto 174/969, Art. 3º)

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E.- Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo- y, que de acuerdo a su respectiva ubicación, en los Juzgados siguientes: Letrados Departamentales de Rivera y de Tacuarembó (ex de Paz de las 1ªs. Secciones Judiciales) y de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 7ª de Canelones, 6ª de Tacuarembó y 9ª de Rivera y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

PADRONES	PROBABLE PROPIETARIOS
	7ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES
6820	Luis E. Craviotto y Otra
32420	Banco de Pando
32421	Banco de Pando
6797	Matadero Pando S.A.
7970	Angelita Angione De Introine
7971	Angelita Angione De Introine
7972	Angelita Angione De Introine
7976	Carlos Ayala
7977	Carlos Ayala
7978	Carlos Ayala
38597	Richard Waldemar Seizer y Otro
10405	Richard Waldemar Seizer y Otro
2952	Espacio Libre
2954	Banco Pan de Azucar
3135	Alcides Maciel
3134	Cain Brum Silvera
3133	Alfredo A. Fernandez
3132	Nerys Franco
3131	Hugo Franco Bonilla
3200	Yoley Yachasu Reyes
3221	Elba N. Souto
3220	Feliciana Fleitas Muniz
3219	Luis Valentin Eguren
3218	Antonilo Andreoli
3217	Concepción Plaza De Rocha
3254	Maximo M. Aleman
3273	Odulia Perez De Berrea
3272	Miguel Andete
3271	Ramon Piriz De Martinez
3270	Jorge Petroff
3269	Pablo Bonifacino
3325	Aida Perez De Gonzalez
3344	Belarmino Formosa
3343	Rodrigo Navarro Herrera
3342	Servando Carbajal
3341	Vicenta Taberna
3378	Blanca Acosta
1836	Luis H. Mazzone
3905	Miguel Melneciuc
1834	Jesusa B. De Usabiaga
1838	Suc. Francisco Volonte
2820	Maximo Bernadet y Sra.
1824	Juan Pedro Biscaino
833	Hugo A. Bonilla
834	Consejo Municipal
6198	El Estado
6197	El Estado
	6ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO
7438	Bernardo Luis Lateulade Antunes
7440	Lino Silveira
7441	Ludmila Biereychik
7442	Roman Machado Y Otros
7443	Asoc. Hijas De San Vicente De Paul
7444	Tomas Franchi
	1ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO
7371	Isauro Cuadrado
7372	Asociacion Cultural D.A. Larrañaga
7618	Matilde Asconavieta De Pereira E. Hijos
1904	Suc. Presentacion Santana
2405	Maria Esther Lopez Berriel
4452	Suc. Doroteo Saldivia
2434	Guillermo Pisciottano
2684	Martiniano Rodriguez Camacho
2446	Diamantina Sosa De Rodriguez
5274	Intendencia Municipal
5275	Intendencia Municipal
5276	Intendencia Municipal
5277	Intendencia Municipal
5269	Eusebia Martine Rozano De Brasil
685	Cementerio Municipal
7516	Omar Diaz Montes De Oca
7517	U.T.E.
7806	Fidel Acosta Barreiro
7807	Segundo Sum Gonzalez
8503	Ruben Chaer Alejandro
8085	Victor Esteban
7298	Victor Hoover Miranda
7890	Carlos Rafael Labas
5706	Bautista Dollenar Sorochar
5707	Cirilo Freitas Rodriguez
7253	Hector D. Fuentes
7256	Gentil Ortega De Acevedo Pesaña
7254	Sebastiana Salmanton E. Hijos
9375	Martin Barera Rodriguez
8202	Raul Rocumpaj Rodriguez
8494	Eusebio Marquez Correa
6268	Abilo Gomez Posada
6269	Inmobiliaria Americo Caorsi
6258	Coop. Viviendas Comavita
6256	Coop. Viviendas Cootadvi
6254	Institucion Atletica Fritsa
6251	Americo Ferreira Melo
3743	Basilio Bermudes
3722	Emilio Marques
3723	Antonio Frugoni
3724	Marta Balduina Paz Gomez De Gonzales
3725	Francisca Gonzalez De Bichinge
3726	Cuadro Miguel
3727	Ernesto Colman
3989	Emilia Sosa
3728	Neira Brum
3729	Zaida Saraiba Araujo
3730	Juan Evangelista Furtado
3731	Catalino Ferreira
3732	Etelvina Barbosa De Mendez
3733	Esteban Marcos Garcia
2232	Aureliano Goro Bargas
3734	Isidoro Da Rosa
3735	Dorila Perez Gonzales De Rosa
3736	Estelina Marques
3612	Irene Raymunda Soca De Rivas
3613	Braulio Ferraz Pintos
3614	Matilde Correa
3616	Maria Julia Porcile

3617 Americo Segovia
3615 Juan Silva
8432 Hugo Cesar Ancheta Ancheta
8430 Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6400 Municipio de Tacuarembo
6399 Soc. Anonima Molinos Arroceros Nacionales
7034 Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6069 Maria Elvira Peraza Paz
5372 Nieves Lopez De Vazquez
8980 Andres Cabrera
2006 Banco Hipotecario Del Uruguay
8668 Leopoldo Ferreira Rodriguez
8669 Baltasa Ubare Bottero Magallanes
1216 Ciriaco Solano Rios
5997 Inve
5998 Andrea Barboza De Revello
2845 Elbio Edgar Gustavo Y Elisa Magallanes
2218 Domingo Vera
4456 Luis Dalera Menda
4277 Luis Dalera Menda
1297 Artigas Y Luis M. Candiota Y Marcos V.Granada Gonzalez
2230 Vilmar Tapia Camacho
2229 Modesto Pereira
2211 Odilio Lopez Ramos
2212 Elvira Silva Almeida
2213 Jose Raul Gonzalez
2214 Indalecio Borges
6073 Mariano Bonfrisco Mancione
6615 Propiedad Horizontal
4541 Raul Zenon Martinez
7164 Octaciano Latorre
2057 Carlos Rubin Kauffman Melognio
2039 Celeste Elba Magallanes hijo
2040 Rodolfo V. Abero Peña Heber Formoso Costa-Homero-Formoso Costa-Dora-Formoso C. De Montaner
6942 Felicita Garcia
6944 Idilio Walter Ibarra Chavez
1438 Juan Teodoro Arroyo
1450 Suc. Vital Menendez
7218 Raul Alfredo Sugo Trucido
7829 Cecilia Marisel Olivera
1437 Inst. Nat. De Viviendas Economicas
4044 Justino Lima
4045 Alba Bianchinotti De Ferreira
4046 Ediberto Sergio Leites
1306 Maria Eva Marcett De Rodriguz,
4489 Modesto Matias Porcile Chiesa
1315 Juanita Carneiro Sotto De Andina
9388 Severo Nuñez Mendez
9389 Domingo Mellognio Ulguin
7862 Arturo Rivero Sima
6941 Ana Reboulaz De Lima
5448 Maria Esther Baston Fagundez De Los Reyes
1302 Juan M. Feijo Astengo
8256 Selva Brenda Y Silvestre Luque
1166 Jose Maria Luque
1171 Hage Oroño
1170 Francisco Blanco Pereira
3997 Marcela Olivera Belqui E Iva Fagundes
4001 Abel Silveira Osorio
4319 Maria Isabel Fierro Taroco De Fierro
3189 Heber Aberto Olivera Prieto Pereira Forte
4104 Ana Rodriguez Camacho De Quintan
4586 Tomasa Rodriguez Camacho De Britos
4751 Walter Moreno Curbelo
1083 Miguel Angel Borges Correa
4518 Mirna Loy Acuña Da Silva
5037 Dinarte Lema Lenzina
5911 Rodolfo Bismar Y Guillermo Guede Silva
4519 Elio Jaime Da Silva
6628 Aura Lila Gonzalez De Perez
1080 Laura Nuñez Correa
8887 Juan Lemos
5457 Selva Ferron
9385 Elena Paula
5430 Ana Teresa Ramirez Gil Y Otros
4750 Juan Carlos Ramirez
1079 Armando
4515 Doralicia Da Silva Meneses E Hijo
8130 I.M.V.E.
2068 Solano Rios
7068 U.T.U.
3053 Jesus Maria Paiz
3054 Maria Reggi Ramos
3055 Ferdinando Francisco Pedrozo Zuares
3076 Rosa Antonia Reggi De Rios
7070 Clara Segunda Gougeon Ureta
3077 Zenona Orfilia Piriz

9ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

4136 Teofila Lopez De Ferreira
1974 Aida Gonzalez De Arizaga
317 Casilda Montes Brocas y Santa-Maria De Roman
12156 Casilda Montes Brocas y Noberta Santamaria De Roman
12155 Maria Julia y Mercedes Fernandes Paredes
12154 Intendencia Municipal De Rivera
12152 Corina Nuñez De Rodriguez E Hijos
12150 Arturo Notejans
12148 Luis Alberto Notejans
12146 Pedro y Jose David Nuñez
12144 Juan Cesar Zeballos Trias y Norma Nelly Viglieca
12517 Adan Jesus Borges
12518 Marinelli Ambrosia Pachiarotti Estevez
12519 Jamil Do Canto
12520 Olsindo Andrade
4833 Asarjusto Leites Diaz
12550 Henry Cesar Echizarto
12551 Zelmar Alberto Garcia

12552 Juan Carlos Rosas
12553 Lorenzo Tamborindeguy
12140 Carlos Francisco De Asis
12138 Consejo Nacional E.P.Y Normal
13976 David Elias Flores Barria
13977 Inglesias Pentecostal Nacienti
13978 Maria Rosa Cerizo La Santoro
13979 Amancio Jesus Camelo
12136 Amancio Jesus Camelo Olivera
12528 America Romero De García Montejo
12529 Apolinario Da Costa Meneses
12530 Geny Moreira De Los Santos
12531 Sonia Margot Da Cunha Palacios
12133 Francisco Defendi Melo
12131 Abrelino Mendez
7721 Luis Alvez Mello y Josefina Rebollo Ribeiro
7143 Jose Ventura Nuñez
7069 Norberta SantaMaria De Roman Y Casilda Montes De Brocas
9564 Sofia Sum Muniz y Rafael Merladet
9563 Videl Duarte E. Hijo
10270 Juan Manuel Castro Cebey
9562 Urbano Nuñez Sibiaque
9561 A. Camelo
9560 Omar Rivero
9258 Angel Olano Huarte y Otra
9559 Juan Casiano Perez
9915 Augusto Gomes Picanzo
8379 Dacio Carranza
11381 Casilda Montes Broca
11830 Osvaldo Alvez Gonzalez
12510 Teresa Pimentel Rodriguez
12511 Luis Alberto Alvez Pacheco
4816 Artigas Alvez Mello
12501 Nelson Otazu
4844 Norberto Montes Brocas
4832 Pedro Alcantara
4800 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4799 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4809 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4917 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
8902 Delmor Nuñez De La Vega
8970 Alcina Flores De Abernad E Hijos
4915 Temo Eula
4856 Antonio Y Pascual Perroni
10570 El Estado
4817 Ministerio de Defensa Nac.
11483 Ministerio de Defensa Nac.
11867 Amado Rodriguez Castro
11868 José Ricardo Ribeiro
11869 José Frainsisco Saldanha
11870 José Frainsisco Saldanha
11481 Manauby S.A
11484 Alice Rodriguez de Lara
11486 Manuel Rodriguez
11871 Ademar Mulatieri
11872 Stella M. Romero Zabala
11873 María Alice Covalesky
11485 Irene Montero Pallarez
4808 Suc. Isidro Estanislao Castro
6530 El Estado
9949 Leonor Trinidad Ribeiro
2006 Marcelo Cancela e hijos
8453 Club Sportivo Boulevar
4783 María y Victoria Sabina Bisio
6010 Irma Negreira Figueroa
7356 Ramona Cardozo De Los Santos
8248 Ciriaco José Vargas
8290 Nepomuceno Valiente Olivera y René V.Olivera
7912 Loreto Echeverrito
10071 Eraclio Coitiño
7154 Eugenia De Los Santos
8247 Arturo Dutra Rodriguez
9600 Isidoro Alvarez Rodriguez
9601 Santos Manzor
8254 Jovita Correa Olivera
8252 Francisco Pedro Dutra
7323 María y Victoria Sabina Bisio
9832 Bonifacia Barros de Serraz
9013 María Esther Rolfo de Antunez
9014 Faustino Tapia
9015 Esteban Martinez Alvez
4782 Iglesia Católica Apostólica del Uruguay
3926 Juan Peirano
9727 Ariel Perez
13480 Jose Cruz Rodriguez
9725 María Esther Luzardo De Hernandez
9722 María Y Victoria Sabina Bisio
12578 Abel Alberro Arevalo
10920 Alberto Olivera
12658 Julio Hugo Gonzalez Ojeda
10918 Rosa Bentancourt De Gonzalez
9720 Rafael Del Pino
6663 Laura Arevalo Comes
8678 Antonio Romero
11235 Ruben Martinez
11579 Gladys Perez De Hernandez
7324 Adela Martinez Alvez
8463 Ruben Martins
8461 Jose Luis Dos Santos Larrocain Y Blanca Q. Gutierrez
8459 Rosaura Santiago Guimaraens Y Herodes P. Carbalho
7495 Novembrino Bidart De Laurano
7493 Remigia Bisio De Laurano
4776 El Estado Ministerio Del Interior

1ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

3966 Manuel Sasias
3965 Marcelina Rodriguez De Cal
3963 Clelia Luisa Rocha Rebollo
3962 Belmiria Fernandez
11500 Crispulo Rodrigo
13444 Delbio Fernandez Aboal
13443 Pedro Ayala Machado Y Elida Duarte De Ayala
13442 Juan E. Caceres
3935 Juan Carlos Machado Jauregui
12419 Raul Pintos

1936 Sebastian Rodriguez
1935 Esteban Maria Camejo
1934 Horacio Pintos
10489 Hugo Roberto Navarro Ferreira
1933 Galdino Martinez Cardozo
1950 Aurelina Oyamburu De Gonzales
6855 Maria Idalina Rivero
1949 Adan Bueno Torres
1948 Maria Ines Y Ana Raquel Dias
47 Cordo Lino Taroco
946 Guellermina G. De Penteado
1961 Milto Hugo Rodriguez
9335 Nilsa Alve De Pereira Mello
10947 Baldina Wasque Ruiz Diaz
6583 Luis Alves Mello
1957 Herbel De Souza Leal Y Euclides Da Rosa
12759 Alcira Pereira
12760 Eni Beliceartu
2174 Desiderio Lara
12636 Waldemar Rodriguez Navarro
7551 Miguel Poggi
7550 Geroncio Sanguinet
7549 Idelber Viera
7548 Idelber Viera
7547 Blanca Rodriguez De Lopez Pintos
7546 Ruben Da Silva Marset Y Cely A. Salmenton
7545 Marcelino Rodriguez
7537 Elias Moline Alvez Y Renne Alvez
7565 Jorge Antonio Dergan
7564 Jorge Antonio Dergan
7563 Andres Acosta
7562 Jorge Antonio Dergan
7561 Hipolito De Los Santos
7560 Miguel Ramos Milet Y Elosi De Los Santos
7559 Maribel Mello Rodrigues Y Otra
7552 Ney Pereira Dos Santos
10634 Claudia Simone
10872 Domingo Nuñez Diaz
10867 Eugenia Lara
10878 Floduardo Antunez Maciel Rodriguez
10876 Juan Pablo Salette
10874 Anibal Gaye
10870 Anibal Gaye
10869 Esperanza Gonzalez De Gonzalez
10868 Perla Iris Y Lurdes Rodriguez
10866 Martin Correa Pereira
10644 Olga Osorio Bandera Y Agapito G. Duarte
11340 Anibal Gaye
11339 Maria Fernandez Lima
11338 Anibal Gaye
11337 Arnildo Vargas
11336 Maria De Lourdes Rodriguez Moraez
11600 Anibal Gaye
12692 Julian Tomas Moralez Atahides
12691 Julian Tomas Moralez Atahides
3639 Consejo Nacional De Educacion
3478 Joemi Elbio Y Manuel Posada Gonzalez
3477 Feliciano Alvez
12410 Feliciana Irene Alvez
10946 Salvador Diaz Murillo
10098 Diego Assandri
8360 Jorberto Gomez Dutra
3491 Hebert Soldini
3492 Elida Santa Castillo
3481 Mariela Venancio De Cassanego
3295 Regina Poggi ó Poggio Zanabria
9030 Reducindo Pereira Pereira
9029 Emilio Estocere Ayala Y Bartolo Jaime Miguez
9028 Analacildo De Metto
9027 Rogelio Holman Gonzalez
9026 Gladys Nilder Rodriguez Pereira Forte
9025 Jacobo Andres Gonzalez Belando
3293 Edilio Rubi Barboza Martins
3308 Anacleto Diaz
3309 Eulogio Merladet Y Malvina Hernandes
8091 Albertino Vargas Farias
3310 Manuel Olivera
3311 Pedro Estanislao Balbin Joriega
3312 Vda. E Hijos De Juan G. Aguerre
3313 Nelson Sosa Rodriguez
3297 Diego Muslera Bentancurt
3107 Ernestina Poggi
5419 Diego Jimenez Jara
3106 Valentin Alvez
5991 Luciana Dos Santos De Coco
3105 Laura Silva De Silveira
5654 Jacinta Viera
3114 Pascual Nibia Saturnina Michelini
6186 Widembur Silveira Gonzalez
6185 Julio Gomez
5445 Petrona Olivera
2931 Suc. Patricio Gomez
9038 Delmar Ferreira
2930 Suc. Pedro Camiragua
2928 Ceferina T. De Sandin
2929 Eduley Fernandez
10545 Eduley Fernandez
2927 Antonio Jose Cardozo Saldanha
7363 Alcides Ferreira Alvez
2942 C. Nacional De E. Primaria Y Normal
5463 Evarista Fernandes
2935 Gentil Mendiondo
2725 Suc. Juan G. Molke
2735 Salomon Steren Rosengurt
6672 Waldemar Bouchacourt
2736 Carlos Xavier Rodriguez
10850 Fructuoso Ruiz Alvez
5656 Ricardo O. Y Graciela S. Bouchacourt
5853 Rosa Rivero
7943 Angela Luciana Dotti
2729 Carlos Rivero

9ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

13821 Hebert Silva y Mirta Araujo Vargas
13820 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa

3931 Club De Tiro Y Casa De Rivera
3930 Artigas Ataide
9530 Emilce Alvarez De Guadalupe
9529 Higuinio Pives De Campos
9528 Emiliano Viera Da Silva
3946 Cementerio Municipal
6434 Geronimo Machado Sosa
6433 Luis Alberto Da Costa
6797 Maria Luisa Tamborin
6795 Raul Qutilh
6065 Severino Lopez
6573 Medardo Gonzalez Belando
6132 Julio Escobal
10048 Gaudecio Corrales Maciel
3967 Indalecio Coronado Cal Atahides
10047 Waldir Ivo Cal Y Lucio Severo Cardozo
7100 Deodoro Lemos Laguna Y Mirtha Da Cunha Do Nacimiento
7099 Enrique Gabriel Alonso Diaz
3961 Juan Martinez
4008 Juan Teodoro Buere
4009 Alda Amelia Rosa Benia
4010 Alejandra Viera De Safons
4011 Hilda Machado Castellano
4012 Fabian Ferreira Oviedo Y Otra
4013 Taurina Araujo Y Otra
4014 Emilio Cardozo
4015 Aristides De Los Santos
6487 Guillermo Suarez
10366 Antonio Antunez
4016 Osvaldo Antunez
4017 Elidio Gonzalez Leal
4018 Isabelino Silvera
4019 Segundo Gonzalez Balando
3996 Segundo Y Heber Gonzalez Barreto
3991 Orfilia Matilde Marcet
9859 Valiente Casaravilla Villagran
3992 Petronilo Rodrigues Silva
3993 Fernando Rocha Ferreira
3994 Agustin Carlos Centi
3995 Oscar Piris
3973 Ulfiano Michelin
4214 Carlos Bortagaray
8075 Edelmira Coitiño Cuña Y Otro
8073 Ma. Del Carmen Souza Y Otra
8071 Ramon Albornoz
8065 Carolina Eula Biurra
8087 Ma. Francisca Favilla De Lima
3960 Juan Olivera
4144 Municipio Escuela 102 y 109
9087 Sociedad De San Fco De Sales
12327 Teodoro Eustaquio Duarte Suarez
4169 Maria Espinosa De Michelin
6078 Vitalino Bortagaray
6077 Leandro Santana
6076 Julio Cesar Dias Martill
6075 Juan Viera
5993 Ruben Alejandro Mounic Reina
2228 Mirta Ruth Porto De Moraes
2227 Valmor Barboza
2226 Candido Cardozo
2225 Elmo Fros Camejo
2224 Mario Feliciano Jauregui
8403 Ana Morfisa Lopez
2223 D.Y.R.M.E.S S.A.
2215 Alejandrina Perez Bejerano Y Otra
5448 Horacio Moraes
2212 Jose Prudencio Roges
14178 Eduardo Rodino Varela Y Otra
14177 Juan M. Rodriguez Nuñez y Otra
2211 Eduardo Rodino Varela Y Otra
2197 Ma. Lia Feo De Colman
2196 Ma. Eudoxia Sosa De Coitiño Y Otro
2195 Carlos Gonzalez Gonzalez
2194 Hipolito Antunez
2193 Climaca L. De Flores
2192 Irineo Techera Rocha
2184 Juan Flores Machado
8409 Valencio Timoteo Rodriguez
10767 Juan Perez O Piriz
2183 Florencia Gonzalez Jutiniano Alvez
2176 Intendencia Municipal de Rivera
11445 Jesmin Normey Sasem
11444 Danilo Poschi Pereira Y Otra
11443 Rosa Eva Fleitas Belen
2169 Leonidas De Barros
2168 Basilia Prestes
2167 Donato Piestes
12758 Diva Yolanda Y Lucas Pereira
12757 Darcy Mora Inchaupe
12756 Margarita Y Miguel Mora Inchauspe
2166 Osmar Torres Inchauspe
8583 Gregorio Da Silveira
6199 Carlos Berlis Mora Rosa
2456 Nicanor Moura
5785 Juaquin Carolino Pereira
12125 Celestina Saavedra Cuña
5636 Juan Bouchacourt
2463 Pablo Bouchacourt
2451 Jose Hugo Acuña
5474 Sena Gonzalez
3364 Perpetuo Maguregui
3362 Antonio Abimorad Dergan
3360 Yusaldo Lopes Pimentel
7331 Asumpcion Regueira De Eguren
2450 Jose Artigas Requeira Saldivia
10568 Dinorah Lima
2160 Carlos Moraes
2159 Nicasio Ramirez
2158 Manuel Alvarez
8431 Pte. Comp. Nanci Lara De De Barros
8432 Pte. Comp. Telmo Farias
8433 Pte. Comp. Humberto Valiente
8434 Pte. Comp. Humberto Valiente
13762 Salvador Baffico Meirelles
1910 Florisbelo Campelo Chaves
13495 Guillermo Sacias Dias
13586 Ever Texeira Ruis
13585 Carlos Rodrigues Sosa
1909 Maria Ilma Machado Martins
12870 Heber Santiago Dos Santos
7353 Tania Loreto Loreto
1920 Alvaro Fernandez
1938 Dominga Escobar Ferreira
1937 Maria Magdalena Menezes De Menezes

13819 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
13818 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
5394 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
13822 Angela Costa de Guedes e Hijos
13823 Angela Costa de Guedes e Hijos
13824 Angela Costa de Guedes e Hijos
13825 Angela Costa de Guedes e Hijos
13826 Angela Costa de Guedes e Hijos

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto no sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, lit. C) del decreto ley 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del citado decreto ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado Letrado Departamental o de Paz del domicilio del interesado- si éste residiera en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio-, el que lo remitirá a esta Administración. -DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.

09) C.C. 44791 Ene. 17 V Ene.29

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	" 2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 16.300.000
Año 1985 (1er. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	" 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	"33.000.00

CAPACIDADES

ROCHA
...DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

...or disposición de la señora Juez Letrado de ...ncia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en ...RAL AMARAL DORA "Incapacidad" ...2/990), por auto Nº 4940 de fecha 19 de ... 1990, se hace saber que se ha decretado en ...pacidad a Dora Amaral Amaral, habiéndo... ...urador/a de bienes al Dr. Evaristo Aguiar. ...de noviembre de 1990. - Esc. Margarita ...ria, Adjunta.

...400,00 10/pub 41262 Ene 07- v Ene 21

CITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

...NDO GENERAL DE LA ARMADA
...N ASESORA DE ADJUDICACIONES
...E LA ARMADA NACIONAL

...citación pública Nº 400/90 para la venta del ... Bell 222, matrícula A-071".
...e condiciones se encuentran a la venta en el ... Hacienda y Contabilidad de la Armada, ...5, en el horario de 8 a 12 horas todos los días ...lor de los pliegos de condiciones es de N$ ...evos pesos diez mil).
...y apertura de las propuestas tendrá el día 7 ... 1991 a las 9 y 10 horas respectivamente en ...upa el Servicio de Aprovisionamiento de ...ielle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área ...itevideo.

...te.) 8/pub 40029 Ene 08- v Ene 18

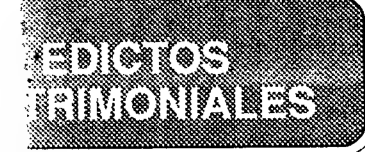


MONTEVIDEO

RALF S.R.L.

...creedores. - Presentarse en Juan José de ...0.

...200,00 20/pub 10321 Ene 10- v Feb 07



...7 de enero de 1991

...de la disposición del artículo 3º de la ley ...e diciembre de 1939 de acuerdo con lo ...en dicho artículo debe tenerse muy en ...rtencia que se transcribe que figura en ...ientes edictos que firman los respecti... ...l Registro Civil.
...ual intimo a los que supieren algún ...ara el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

ALVARO GUSTAVO DOMINGORENA, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3389 y SILVIA LENZI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2305/701.

14) N$ 3.000.00 3 Pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "GARCIA VIZCAINO, JESUS GERARDO, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 564/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Rábago de Rabago y Pedro Eleuterio Rábago Rábago, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial pensión familiar sin comida "San Gerardo" sito en Avenida Agraciada 2455 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de diciembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 40571 Ene 10- v Ene 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ANDRES PEREZ BLANCO, por la Asociación Internacional de Numeración de Artículos EAN solicita la inscripción de la obra denominada "Simbología EAN" de la cual se declara editora y propietaria. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10137 Ene 08- v Ene 22

JUAN ROBERTO VARELA GONZALEZ, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Preg. Exe", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10258 Ene 09- v Ene 23

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas del Comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Cocaína. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10111 Ene 08- v Ene 22

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas de comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Marihuana. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10112 Ene 08- v Ene 22

OMAR ANDRES PANUNCI BUONO solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en guitarra" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

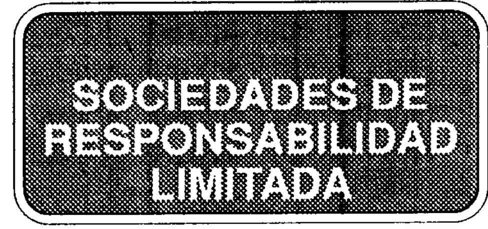
17) N$ 17.600,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 23

VIRGINIA GARCIA MONTECORAL; ALBA ALANIZ FASCIOLO; M& ELENA ASTAPENCO KARPEITSCHIK; ALBA BORDOLI VITTORI; MONICA DE ARMAS LEIVA; ALICIA EMBID ANTUNES; GUZMAN TRINIDAD SCOLNIK solicitan la inscrpción de la obra titulada "Proyecto -Investigación Areas Pedagógicas en Colonia Dr. Berro" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10252 Ene 09- v Ene 23

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis cuentos" de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10388 Ene 11- v Ene 25



DIOPTRIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 28 de octubre de 1976, inscripto con Nº 812, folio 2996 vto., libro 3 de Contratos, Lucio Alberto Villegas Laserre cedió su cuota social a Norberto Juan Vivas.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10004 Ene 04- v Ene 18

KLEVERNY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 201, folio 753 al 757, libro 3 de Contratos.
Cedente: Giselle Bolentini Verga.
Cesionarios: Norma Nelly Amarelle y Alfredo Bertucci Amarelle.
Modificación: Administración: Alfredo Bertucci Amarelle.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10031 Ene 04- v Ene 18

MI-CAR S. R. L.

Contrato: 29/10/1987.
Inscripción: Nº 516, Fº 1960 vto. Lº 3.
Socios: MIGUEL MARCORA PERAZA y CARLOS NUÑEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, Importaciones, exportaciones, arrendamientos de servicio y obra.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Marcora Peraza.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10143 Ene 08- v Ene 22

COLLAZO Y COSTA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 14/6/85.
Registro: Nº 865, folio 2210 v., libro 1.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO PALLAS y MARIA DEL CARMEN COSTA SISO.
Cesionarios: Manuel Barreiro Rodríguez y Urbano Campo Carrera.
Modificación: Razón Social: "Nueva Victoria S.R.L."

Administración: Manuel Barreiro y Urbano Campo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10237 Ene 10- v Ene 24

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA. (PARMIFI LTDA.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento: 24/6/56.
Inscripción: Nº 334, folio 952, libro 2.
Cedentes: León Dujour, Roberto Van Gelderen, Gonzalo Vázquez y Enrique Pagezy.
Cesionaria: "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya".
AMPLIACION DE CAPITAL
Documento: 29/2/72.
Inscripción: Nº 174, folio 62, libro 1.
Capital: aumenta a N$ 19:999.000,00 en total.
Número de cuotas: 57.140 en total de N$ 350,00 c/u.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento: 9/8/89 otorgado en Barcelona, España.
Inscripción: Nº en R.G.C., Nº 1536, al folio 6246 del libro 3 el 19/12/89.
Cedentes: Jacques Drijard; Olivier Merlin y la "Societe Miniere et Matallurgique de Peñarroya" ahora denominada "Metaleurop S. A.".
Cesionarios de la totalidad de las cuotas sociales: José Vazquez Díaz; Daniel Alberto Vázquez Canto y José Luis Vázquez Canto.
Modificaciones: el Directorio resuelve por mayoría de votos correspondiendo tantos votos como cuotas sociales tenga cada socio la adminsitración es ejercida por José Vázquez Díaz y en caso de desvinculación por los dos socios con mayor capital.
22) N$ 837.000,00 10/pub 40381 Ene 08- v Ene 22

AGENCIA PINAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30/6/88.
Inscripción: Nº 59, folios 218/220 (Canelones).
Cedente: Esposos NILO MARQUEZ, ELENA COLOMBO.
Cesionarios: Leonardo Márquez Colombo; Marcos Manuel González Martínez.
Modificaciones:
Objeto: Comercialización de combustibles ANCAP y otros.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000,00. Elena Colombo 50%; Marcos Manuel González; Leonardo Márquez 25% c/u.
Administración: Elena Colombo.
Ganancias, Pérdidas: En proporción a capital aportado.
Domicilio: Balneario Pinamar, Ruta Interbalnearia Km. 36.200.
22) N$ 465.000,00 10/pub 41641 Ene 07- v Ene 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.634. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Con esta fecha Juan Rocha de Azevedo, solicitó registro de la marca LA RUEDA DEL ZODIACO, de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10029 Ene 04- v Ene 18

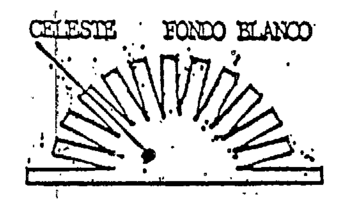
ACTA Nº 241.638. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - David Iusim Mofhsos (de Montevideo, Uruguay) solicita marca: FOUNTAIN PEN CLUB URUGUAY, clases 35 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10035 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.637. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Alvaro Méndez por David Iusim Mofhsos (de Montevideo, Uruguay) solicita marca: CLUB DE LAPICERAS FUENTES DEL URUGUAY, clases 35 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10036 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.488. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: EXTENDELLE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41380 Ene 04- v Ene 18

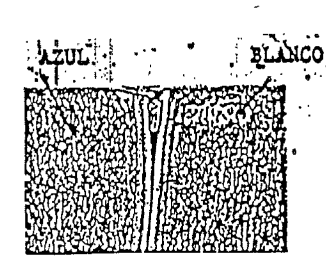
ACTA Nº 241.599. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IDEAL, clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42085 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.572. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 42087 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.573. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Dániel Scheck (Uruguay) solicita marca



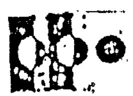
clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 42088 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.552. - ACTA Nº 21 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Fides S. A. (Montevideo) solicita marca (renovación)



clase 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 42089 Ene 04- v Ene 18

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries C.O., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 241.568. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leduan S. A. (Uruguay) solicita marca: FRANCAR, clases Int. 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10084 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.630. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: INDANTHREN, clase Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10117 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.596. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Francisco Massera S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAMA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10118 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.629. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Con esta fecha Movimiento Gnóstico Esotérico Cristiano Universal Nuevo Orden Uruguay, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10135 Ene 08- v Ene 22

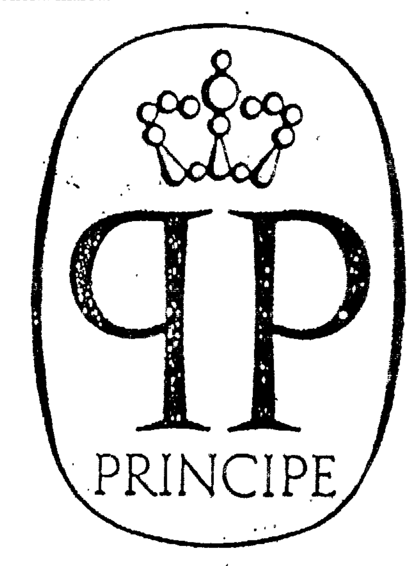
ACTA Nº 241.585. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10146 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.586. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca: FLOREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10147 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.587. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Príncipe SpA (Italia) solicita marca:



clase n.18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 10148 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.625. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: LIMAY, clase

Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10149 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.626. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DUPLEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10150 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.627. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Rio de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca: IDEAL, clases Int. 5, 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10151 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.620. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: PINODEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10152 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.621. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Alejandro Llauro e Hijos (Argentina) solicita marca: CICERON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10153 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.622. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DOBLE L, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10154-Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.623. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: 3LS, clases Int. 35, 36, 39 y 42. - Publíque - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10155 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.624. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: VIASIL, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10156 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 240.425. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Laboratorio Durandin S.A.I. (Chile) solicita marca: FAMILAND, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 35175 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.028. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: TOP SECRET, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39109 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.069. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Financiere Eternit, Societe Anonyme (Bélgica) solicita marca:



clases Int. 17 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39308 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.616. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.618. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: PROMUNE-E5, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10196 Ene 09- v Ene 23

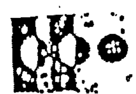
ACTA Nº 241.208. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bistik S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.

23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.091. - Montevideo,26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Cadem S. A. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 41622 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.088. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni, por C.R.A.M.E. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 41623 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.089. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por CRAME (Uruguay) solicita marca: COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA DEL ESTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41628 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.090. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Gustavo Martinoni por Cadem S. A. (Uruguay) solicita marca: SANATORIO MAUTONE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41629 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 241.655. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RINOTERAP, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10345 Ene 10- v Ene 24

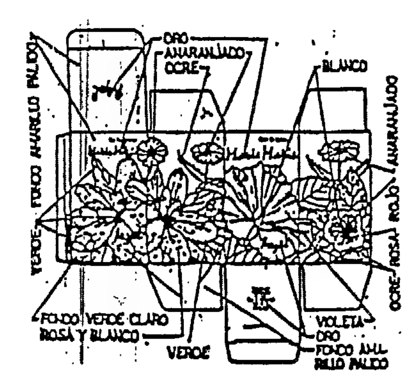
ACTA Nº 241.656. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RADIOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10346 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.657. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: DIGESTON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10347 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.583. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Guimasol S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 140.800,00 10/pub 10187 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.597. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: LA MINIMOTO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10188 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.639. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá) solicita marca: SPELLBOUND, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.640. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Origins Natural Resources Inc. (USA) solicita marca: ORIGINS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10194 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.617. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: POUPON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.651. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Samsung Electronics So., Ltd. (Corea) solicita renovación

SAMSUNG

clases Int. 7, 9, 10, 11, 14 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.614. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por M y B Ltda. (Uruguay) solicita marca: CAPANELLA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10244 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.615. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cako Bonomo (Uruguay) solicita marca: PUNTACAMINATA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10245 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.673. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Con esta fecha Pablo Rodríguez y Daniela Speranza (Uruguay) solicitó registro de la marca PRODUCCIONES DEL TOMATE, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10251 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.619. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Norman Fox por S.I.P.C.T. (Société Industrielle de Parfumerie et Cosmetique de Tahiti) (Tahiti) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.800,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.636. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Sum-ma S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10239 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.595. - Montevi 27 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S. A. (Uruguay) solicita marca: G.N.V., clases Ints. 6, 7, 11 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10242 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.613. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: MUSS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10243 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.578. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Dubourg por Baum International (USA) solicita marca: B. BAUM, clase Int. 7.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10255 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.579. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Miguel Vidal (Montevideo) solicita marca: PETROLEUM, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10256 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.604. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Dubourg por Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: GANAS, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10257 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M., Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 240.234. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca FIZI de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38202 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichon Univisa Inc., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.455. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: POLIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41525 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.454. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Manuel Flores Martínez y César Gustavo Calderini Santana (Uruguay) solicita marca: PORTLAND STOK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41526 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 241.582. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Stella Mari De Giovanni (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10317 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.580. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alan Roger Faena y Paula Cahen D'Anvera (Argentina) solicitan marca FAENA-CAHEN D'ANVERS, clases Int. 3, 14, 18 y 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.581. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Daniel Aarón Cassin (Argentina) solicita marca: DANIEL CASSIN, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10319 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.652. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: POLVAGIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10343 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.654. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: HOMATROPINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10344 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.658. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Kazez (Argentina) solicita marca: CHENTO PER CHENTO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10348 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.653. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: ACUFENIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10349 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.679. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Estudio Trecca Rey Ltda. - domiciliada en Avda. 18 de Julio 1953 piso 3, Esc. 11, solicitó registrar la marca INGENIERIA DE INMUEBLES, de las clases Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10380 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.692. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: NICE 'N CLEAN, clases Ints. 3 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10389 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.681. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso (Brasil) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10357 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.682. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, (Brasil) solicitó registro de la marca SYSTEMAC, de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10358 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.481. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Aram Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41334 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Uruguay) solicita marca: OPTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.448. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: GEOFREY BEENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41540 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carrana Vélez (Argentina) solicita marca:

INNOMED

clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 241.628. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Potain, de Francia, solicitó marca POTAIN, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10376 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.598. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por Tsumura International Inc., de USA, solicita marca ONSEN, clase Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad Acta Nº 70/073,413 del 28/06/90 en U.S.A.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10378 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.047. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Helametal S. A., de Argentina, solicitó marca PEABODY, clases Ints. 7 y 11 s/d. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10379 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.678. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S. A., clases Int. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 10391 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.677. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: ORIENTAL, clases Ints. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10392 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.645. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita marca: LA PAZ, clase Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10395 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 241.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A. (Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1, 4, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 239.904.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicitó marca SPAGHETO, clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35728 Ene 14- v Ene 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostarda Puppi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Matafuegos para incendios forestales" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.'
24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 23.166. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990.. - Fairmont S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Maquina Procesadora de Papas o Similares".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41332 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 23.174. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman Products Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Emanador para líquidos volátiles" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 32.800,00 10/pub 10116 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd., Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA números 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 2.863. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Rodrigo Lauz Maroño (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo portarrollo". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10240 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº U 2.871. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo acople para tubos". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10254 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Curi, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Andrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 23.172. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Laboratorios Biagro Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente de invención: "Inoculante para semillas de soja en soporte sólido para ser aplicado suspendido en aceite con curasemillas incorporado" reivindícase prioridad solicitud argentina Nº 316.903 del 22/5/90.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41672 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº U 2.886. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alfredo Emilio Cibils Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Nuevo elemento de seguridad para automotores aplicable al volante de los mismos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicacón. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10328 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 2.603. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Nudo metálico" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10354 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº U 2.888. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marco Antonio Cardoso, de Brasil, solicita patente de modelo utilidad para: "Estructura metálica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 2.604. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marco Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10356 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 23.177. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale, de Francia, solicita patente de invención pjara: "Composiciones, en forma de pellets, utilizadas como complemento alimenticio y/o medicamentoso para rumiantes y procedimiento para fabricarlas", reivindica prioridad Nº 89 17305 el 9/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10374 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 23.175. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Bourgogne et Grasset, de Francia, solicita patente de invención para: "Una ficha para mesa de juego", reivindica prioridad Nº 9000514 el 2/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10375 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 23.176. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparacion de Di-(Nitroxialquil) Amidas de Acidos Piridin-2,4- y 2,5-Dicarboxílicos" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº 40 01 002.3 de fecha 16/1/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 10383 Ene 11- v Ene 25

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Company Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 11- v Ene 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GIAMPAOLO CATALDI el comercio de Gabriel Pereira Nº 3260, de productos alimenticios y panificados. - Acreedores al mismo. - SONIA MENDEZ. NEMESIO LARROSA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40982 Dic 19- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROGELIO POSE RODRIGUEZ y JOSEFA DACAL, prometieron vender a Ramiro Martínez Verdes y Eulogio Dominguez Dominguez, 1/3 parte de Café y Bar, Buenos Ais 669. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41062 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ADRIANO CUNHA FERREIRA y CARMEN ANTELO CERNADAS prometió vender a Zulma Rita Mascarello y ésta cedió sus derechos a Luis Alberto Scapino Rapetti carnicería El Lucero" sita en calle Colorado 704 (Las Piedras). - Acreedores: Rossevelt 611 (Las Piedras).
25) N$ 105.600,00 20/pub 41105 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- EFE S.R.L. prometió vender "Agroveterinaria Amanecer", Gral. Flores 5029. - Acreedores: a Gral. Flores 5027.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41167 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER SOSA MANSILLA y BLANCA FAN, prometimos vender a Fanatic S.R.L., quiosco, sito en Marcelino Berthelot 1851. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41168 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSITA BLANCA URBAS, cedió derechos de promesa a María Zuma Passannante, salón en 2 de Mayo 1434 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41169 Dic 20- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Maribel Aguirre Garrido prometió vender a Nelly Violeta Amorín Rodriguez almacén, bar y afines Emilio Romero 202. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41308 Dic 21- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA FE S.R.L." promette vender a "IRIGOYEN HNOS. LTDA." la "Parrillada El Telégrafo" de calle Uruguay Nº 531, Rivera. - Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41389 Dic 24- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- KANATA S.R.L. prometió vender a Néstor Baccino, quiosco, sito en Lezica 5669 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41709 Dic 31- v Ene 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS FIGUEIRA y AMERICO VENEZIANO prometieron vender a Sonia Sosa, almacén, sito en Canelones 1648. - Acreedores: Colonia 909 Apto. 102.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41891 Ene 03- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- YUN SIAN LI Ly NIBIA AZUCENA PADRON GONZALEZ, prometieron vender a la sociedad Mandarín Ltda. el establecimiento comercial Restaurante Mandarin, sito calle 26 de Marzo 3456 (Montevideo) - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41917 Ene 03- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Luz Brenda Fernández, Almacén en Manuel Oribe s/n, Rocha. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41927 Ene 03- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTORIA INES CASTRO DOPAZO y LUIS ALBERTO BERMUDEZ AñON prometieron vender a Yolanda Marina Dieguez Gutiérrez, boutique "Shirley" en 18 de Julio 1385, local 8. - Acreedores: a la misma.

25) N$ 70.400,00 20/pub 10053 Ene 04- v Feb 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN RAMON ZAMORA y NELLY LILIANA SILVA, prometieron vender a Palacio Ltda. bar, minutas y afines, Soriano 1000. - Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41718 Ene 07- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia sita en Serrato 3127. - Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 31367 Ene 08- v Feb 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- FEVAR S.R.L. cedió promesa a Irene Pascaretta, quiosco, Uruguay 1588. - Acreedores: alli.

25) N$ 35.200,00 20/pub 10259 Ene 09- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Cristy, 20 de Febrero 2586. - Acreedores: allí. - ANNE LEMA. - SERGIO FERNANDEZ.

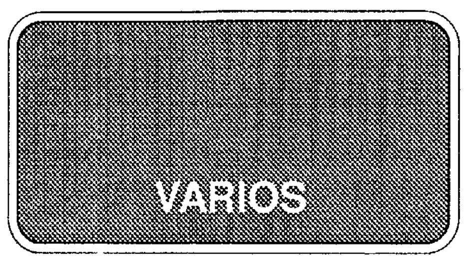
25) N$ 35.200,00 20/pub 10051 Ene 11- v Feb 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- RICARDO RAMOS PEREIRA y GLADYS NILDA BAUBETA SANTOS, prometieron vender a Panadería Ramos S.R.L. Panadería Tala, en Avda. Artigas de la ciudad citada. - Acreedores en la misma - RICARDO RAMOS PEREIRA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 10363 Ene 11- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender carnicería Carreras Nacionales 4003. - JOSE GONZALEZ. - CECILIA GONZALEZ. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 35.200,00 20/pub 10419 Ene 11- v Feb 08



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIAS EN ABANDONO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo 356/986, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios, consignatarios, o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1990, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria, previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluidas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40008 Ene 04- v Ene 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Derechos de extracción de materiales

Valores en nuevo pesos (N$) por metro cúbico, vigentes desde el 1º de enero de 1991.

Océano Atlántico y Río de la Plata: Arena N$ 2.040,00 - Arena y Canto Rodado N$ 2.610,00 - Canto Rodado N$ 3.270,00 - Conchilla N$ 550,00.

Río Uruguay, Río Negro hasta Paso Palmar; Río Santa Lucía hasta desembocadura y Río Santa Lucía Chico: Arena N$ 660,00; Arena y Canto Rodado N$ 850,00; Canto Rodado N$ 1.050,00; Conchilla N$ 550,00.

Otros cauces: Arena N$ 470,00; Arena y Canto Rodado N$ 600,00; Canto Rodado N$ 710,00; Conchilla N$ 500,00.

derechos mínimos de extracció n: Arena 25 metros cúbicos - Canto Rodado 10 metros cúbicos - Arena y Canto Rodado 15 metros cúbicos - Conchilla 10 metros cúbicos.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 40058 Ene 11- v Ene 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

(Exp. Nº 900.678): Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990:
"Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1990 las extensiones horarias que cuentan con informe de los Servicios y que se detallan a continuación:
Clínica Médica "3" - Domingo Russi Caramella Profesor Agregado Nº 2.160, 24 a 36.
Murillo Bais Alpino Asistente Nº 2.170, 24 a 36".

(Exp. Nº 900.427 Adj. al 0428, 0430, 0431, 0432): Se notifica a los siguientes funcionarios de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990:
"Visto los informes sobre prórrogas de cargos docentes interinos elevados por los distintos servicios de la Facultad el Consejo resuelve:
1) Prorrogar hasta la provisión titular de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1990 los cargos que se enumeran a continuación:
Fernando Tomasina González, Asistente Nº 2.523.
Laura Montanaro Iglesias, Asistente Nº 2.5?4.
Laura B. Albano Linares, Ayudante Nº 30.
Marianella Amoroso Bugallo, Ayudante Nº 2.525".

(Exp. Nº 900.224 (2º)): Se notifica a las Dras. Ofelia Zóboli y Elena Cánepa de la resolución Nº 53 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990:
"Prorrogar hasta el 31/12/90 a las Dras. Ofelia Zóboli y Elena Cánepa en los cargos números 554 y 555 respectivamente del Dpto. de Bacteriología y Virología (interinos)".

(Exp. Nº 900.362): Se notifica a la Sra. Elizabeth Johnston de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990:
"Prorrogar hasta el próximo 31 de diciembre los cargos interinos del Instituto de Nerología que se menciona a continuación:
Elizabeth Johnston, Profesor Adjunto, Nº 2.132".

(Exp. Nº 900.359): Se notifica al Sr. Carlos Heuguerot de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990:
"Visto los informes sobre prórrogas de cargos docentes interinos elevados por los distintos servicios de la Facultad el Consejo resuelve:
1) Prorrogar hasta la provisión titular de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1990 los cargos docentes que cuentan con informe favorable del servicio:
Dpto. de Medicina Nuclear, Carlos Heuguerot Olivera, Profesor Adjunto Nº 3.351".

(Exp. Nº 900.333): Se notifica a la Dra. Hebe Ponasso de la resolución Nº 55 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990:
"Prorrogar hasta el 31/12/90 a la Dra. Hebe Ponasso en el cargo Nº 1.461 de la Clínica Endocrinología y Metabolismo, (interinos)".

(Exp. Nº 900.309): Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 56 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990:
"Prorrogar a los docentes del Dpto. de Farmalogía que se mencionan a continuación hasta el 31/12/90. (interinos):
Hugo Trinidad, Profesor Agregado.
Carolina Seade, Profesor Adjunto.
Víctor Cichevski, Asistente.
Susana Parrillo, Asistente".

(Exp. Nº 900.292): Se notifica a la Dra. Amalia Laborde de la resolución Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990:
"Prorrogar la extensión horaria de la Dra. Amalia Laborde en el cargo Nº 3.349, del Dpto. de Toxicología de 30 a 48 horas, hasta el 31/12/90".

(Exp. Nº 901.584): Se notifica al Dr. Daniel Pieri de la resolución Nº 52 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990:
"Prorrogar a partir del 1º de abril de 1990 hasta el próximo 31 de diciembre de 1990, las extensiones horarias que cuentan con el informe favorable del Director del Servicio correspondiente y que se detallan a continuación: Laboratorio Clínica Pediátrica del Instituto de Pediatría Jefe de Sección Dr. Daniel Pieri".

(Exp. Nº 901.415): Se notifica a la Dra. Eugenia Idiart de la resolución Nº 42 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990:
"Prorrogar a partir del 1º de abril de 1990 hasta el próximo 31 de diciembre de 1990, las extensiones horarias que cuentan con el informe favorable del Director del Servicio correspondiente y que se detallan a continuación:
Departamento de Emergencia: Profesor Adjunto Dra. Eugenia Idiart".

(Exp. Nº 901.505): Se notifica al Dr. Enrique Probst de la resolución Nº 48 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990:
"Prorrogar a partir del 1º de abril de 1990 hasta el próximo 31 de diciembre de 1990, las extensiones horarias que cuentan con el informe favorable del Director del Servicio y que se detallan a continuación: Clínica Psiquiátrica, Prof. Dr. Enrique Probst".

(Exp. Nº 901.519): Se notifica al Dr. Luis Ruso de la resolución Nº 51 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990:
"Prorrogar a partir del 1º de abril de 1990 hasta el próximo 31 de diciembre de 1990, las extensiones horarias que cuentan con el informe favorable del Director del Servicio correspondiente y que se detallan a continuación:
Clínica Quirúrgica "F" - Asistente Dr. Luis Ruso".

(Exp. Nº 901.543): Se notifica al Dr. Raúl Ruggia de la resolución Nº 49 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990:
"Prorrogar a partir del 1º de abril de 1990 hasta el próximo 31 de diciembre de 1990, las extensiones horarias que cuentan con el informe favorable del Director del Servicio correspondiente y que se detallan a continuación:
Instituto de Neurología (Servicio de Neuropediatría) Dr. Raúl Ruggia".

(Exp. Nº 901.315): Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 41 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990
"Prorrogar a partir del 1º de abril de 1990 hasta el próximo 31 de diciembre de 1990, las extensiones horarias que cuentan con el informe favorable del Director del Servicio correspondiente y que se detallan a continuación:
Dpto. de Emergencia, Profs. Adjs. Dr. Gustavo Boglaccini y Dra. Martha Rago".

(Exp. Nº 901.248): Se notifica al Dr. Federico Schnneberger de la resolución Nº 40 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990:
"Prorrogar a partir del 1º de abril de 1990 hasta el próximo 31 de diciembre de 1990, las extensiones horarias que cuentan con el informe favorable del Director del Servicio y que se detallan a continuación: Dpto de Emergencia Prof. Adj. Dr. Federico Schnneberger".

(Exp. Nº 901.168): Se notifica al Sr. Carlos Pressa de la resolución Nº 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990:
"Prorrogar hasta el próximo 31 de diciembre los cargos interinos del Dpto. de Anatomía que se menciona a continuación:
Carlos Pressa, Profesor Adjunto, Nº 2.421".

((Exp. Nº 900.854): Se notifica al Sr. JUan Gil Pérez de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990:
"Visto los informes sobre prórrogas de cargos docentes interinos elevados por los distintos servicios de la Facultad el Consejo resuelve:

1) Prorrogar hasta la provisión titular de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1990 los cargos docentes interinos que cuentan con informe favorable del servicio y que se enumeran a continuación:
Departamento de Historia de la Medicina.
Juan Gil Pérez, Ayudante Nº 2.359".

(Exp. Nº 900.909): Se notifica a la Sra. Ma. Magdalena Piñeyrúa Paysee de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990:
"Visto los informes sobre prórrogas de cargos docentes interinos elevados por los distintos servicios de la Facultad el Consejo resuelve:
1) Prorrogar hasta la provisión titular de los cargos docentes interinos que cuentan con informe favorable del servicio y que se enumeran a continuación:
María Magdalena Piñeyrúa Paysee Profesor Adjunto Nº 3.360 de Neuropediatría".

(Exp. Nº 900.920): Se notifica a los Sres. Mario Gallarreta e Italo Bove de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990:
"Visto los informes sobre prórrogas de cargos docentes interinos elevados por los distintos servicios de la Facultad el Consejo resuelve:
1) Prorrogar hasta la provisión titular de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1990 los cargos docentes interinos que cuentan con informe favorable del sevicio y que se enumeran a continuación:
Departamento de Biofísica.
Mario Gallarreta Profesor Adjunto Nº 2.424.
Italo Bove, Asistente Nº 8.047".

(Exp. Nº 900.979): Se notifica al Dr. Gaspar Catalá de la resolución Nº 5 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de abril de 1990:
"Prorrogar la designación interina del Dr. Gaspar Catalá en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "1" (Nº 2.401, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990".

(Exp. Nº 900.330): Se notifica a los docentes del Departamento de Radiología de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990:
"Prorrogar hasta el 31 de dicembre de 1990 las extensiones horarias que cuentan con informe de los Servicios y que se detallan a continuación:
Alicia Delgado Domenech, Profesor Adjunto Nº 3.339, 24 a 35.
Ivonne Martínez López, Asistente Nº 1.290, 24 a 35".

(Exp. Nº 900.256): Se notifica al Dr. Nelson Mazzuchi de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de abril de 1990:
"Aprobar el informe anual elevado por el Prof. Dr. Nelson Mazzuchi, Director del Centro de Nefrología, correspondiente a las actividades desarrolladas por esee Centro durante el año 1989".

(Exp. Nº 900.255): Se notifica al Dr. Dante Pérez de la resolución Nº 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de abril de 1990:
"Aprobar el informe anual elevado por el Prof. Dr. Dante Pérez, director de la Clínica Oftalmológica correspondiente a las actividades desarrolladas por esa Clínica durante el año 1989". (Exp. Nº 900.149): Se notific a a la Dra. Elena Fossman de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5 de abril de 1990:
"Aprobar el informe de la Dra. Elena Fossman relativo a su concurrencia a distintos centros de Asistencia para Ostomizados en E. E. U. U. y Canadá".

(Exp. Nº 900.114): Se notifica al Dr. Carlos Carriquiry de la resolución Nº 26 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5 de abril de 1990:
"Aprobar el informe presentado por el Dr. Carlos Carriquiry con respecto a su actuación en ocasión del usufructo de la beca "Internacional Guest Scholarship" que le otorga el American College Of Surgeons (ACS) (E. E. U. U.)".

(Exp. Nº 901.041): Se notifica a la Dra. Liliana Gherzi de la resolución Nº 68 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990:
"Aprobar el informe de actuación de la Prof. Agda. de la Clínica Médica "B", Dra. Liliana Gherzi correspondiente al año 1989".

(Exp. Nº 900.265): Se notifica al Dr. Pablo Matteucci de la resolución Nº 38 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo:
"Aprobaevado por el Prof. Agdo. Pablo Matteucci de la Clínica Quirúrgica "F" correspondiente a las actividades desarrolladas en esa Clínica durante el año 1989".

(Exp. Nº 900.824): Se notifica al Dr. Ismael Otegui de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de abril de 1990:
"Aprobar el informe anual elevado por el Prof. Ismael Otegui, Director de la Clínica de Endocrinología y Metabolismo, correspondiente a las actividades desarrolladas por esa clínica en el año 1989".

(Exp. Nº 893.136): Se notifica al Dr. Germán Canessa Ayne de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de abril de 1990:
"Reelegir al Dr. Germán Canessa Ayne en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "C" (Nº 1.414, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas, titular), por un nuevo período reglamentario a partir del 6 de enero de 1990".

(Exp. Nº 901.099): Se notifica al Br. Gerardo López de la resolución Nº 38 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990:
"Prorrogar a partir del 1º de abril de 1990 hasta el próximo 31 de diciembre de 1990, las extensiones horarias que cuentan con el informe favorable del Director del Servicio correspondiente y que se detalla a continuación:
Departamento de Anatomía Patológica, Asistente Br. Gerardo López".

(Exp. Nº 893.780): Se notifica a la Dra. Alicia Petraglia Dalier de la resolución Nº 25 adoptada por el COnsejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de abril de 1990:
"Reelegir a la Dra. Alicia Petraglia Dalier en el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Nº 2.1[illegible]5, Esc. G, Gdo. 2, rubros Hospital de Clínicas, titular) por un nuevo período reglamentario apartir del 2/2/90".

(Exp. Nº 893.782): Se notifica a la Dra. LIliana Gadola Bergara de la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de Fecha 20 de abril de 1990:
"Reelegir a la Dra. Liliana Gadola Bergara en el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Nº 2.175, Esc. G, Gdo. 2, 36 horas, rubros Hospital de Clínicas). titular, por un nuevo período reglamentario a partir del 2/2/90".

(Exp. Nº 893.781): Se notifica a la Dra. Lilián Curi Pérez de la resolución Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de abril de 1990:
"Reelegir a la Dra. Lilián Curi Pérez en el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Esc. G, Gdo. 2, Nº 2.167, rubro Hospital de Clínicas, titular), por un nuevo período reglamentario a partir del 2/2/90".

(Exp. Nº 900.043): Se notifica al Dr.Juan José Boccardo Santi de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de abril de 1990:
"Reelegir al Dr. Juan José Boccardo Santi en el cargo de Encargado de Curso de la Introducción a la Medicina de la Escuela de Tecnología Médica (Esc. G, Gdo. 3, 4 horas rubros Facultad de Medicina, titular) por un nuevo período reglamentario a partir del 16/6/90".

(Exp. Nº 900.368): Se notifica a la Dra. Marisa Piedrafesa Barreiro de la resolución Nº 47 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1990:
"Conceder a la Dra. Marisa Piedrafesa Barreiro, 2 años de licencia extraordinaria sin sueldo en el cargo de Asistente de la Clínica Pediátrica "A" (Nº 693, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros Facultad de Medicina), a partir del 8/3/90, a los efectos de viajar a Angola por razones laborales".

Con fecha 20 de junio de 1990, atento a lo informado por Sección Personal rectificar la resolución Nº 47 de fecha 3/5/90 en el sentido que donde dice: 731 días de licencia extraordinaria sin sueldo" debe decir: "392 días de licencia extraordinaria sin sueldo" por así corresponder y donde dice: "Marisa Piedrafesa Barreiro" debe decir: "Marisa Pietrafesa Barreiro".

(Exp. Nº 902.000): Se notifica al Br. Elías Regules Ruiz de la resolución Nº 89 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1990:
"Reelegir al Br. Elías Regules Ruiz en el cargo de Asistente del Dpto. de Anatomía (Nº 27[illegible], Esc. G, Gdo. 2, 20 horas ext. a 28 horas ext. en 15, rubros Facultad de Medicina), titular por un período reglamentario a partir del 9/2/90".

(Exp. Nº 882.096 (2º)): Se notifica al Dr. Alvaro Quintana de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1989:
"Conceder al Dr. Alvaro Quintana, 114 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Dpto. de Bacteriología y Virología a partir del 10/7/89, motivada por Beca de Estudiosa".

(Exp. Nº 884.258): Se notifica al Dr. Ricardo Pérez Tambasco de la resolución Nº 36 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Conceder al Dr. Ricardo Pérez Tambasco, 60 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1.435, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, titular), apartir del 5/12/89, motivada por asuntos personales".
"Con fecha 11 de diciembre de 1989, atento a lo informado por Sección Personal, rectificar la resolución Nº 36 de fecha 16/11/89 en el sentido que donde dice: "a partir del 5/12/89" debe decir: "a partir del 5/12/88" por así corresponder".

(Exp. Nº 882.652 (2)): Se notifica al Dr. Julio Fregeiro de la resolución Nº 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de julio de 1989:
"Dejar sin efecto la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, realizada por el Prof, Adj. Dr. Julio Fregeiro del Instituto de Neurología, a partir del 1º de agosto de 1988".

(Exp. Nº 890.408): Se notifica a la Dra. Marisa Pedemonte, de la resolución Nº 53 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de junio de 1989:
"Cona Dra. Mariana PJedemonte, 65 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Fisiología (Nº 1.284, Esc. G, Gdo. 2, con Dedicación Total, titular), a partir del 2/3/89, motivada por invitación al INstituto Ramón y Cajal de Madrid".

(Exp. Nº 890.518): Se notifica a la Dra. Ma. Dolores Corral Boladeras de la resolución Nº 52 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de junio de 1989:
"Conceder a la Dra. María Dolores Corral Boladeras 43 días de Licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto de las Clínicas Ginecotocológicas "A" y "C" (Nº 2387m Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, interino, rubro Facultad de Medicina), a partir del 2[illegible] de febrero de 1989".

(Exp. Nº 890.879): Se notifica a la Dra. Jenny Pronczuck de la resolución Nº 47 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de junio de 1989:
"Conceder a la Dra. Jenny Pronczuck, 75 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Toxicología, a partir del 27/3/89, a los efectos de realizar una consultoría de IPS/OMS".

(Exp. Nº 891.432): Se notifica al<Prof. Roque Faraone de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1989:
"Conceder al Prof. Roque Faraone, 365 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de ncargado de Curso de Historia de la Escuela Universitaria de Enfermería, a partir del 2/5/89, por haber sido contratado por el Ramapo College de E. E. U. U.".

(Exp. Nº 892.055): Se notifica al Dr. Luis Bonavita de la resolución Nº 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1989:
"Conceder al Dr. Luis Bonavita Páez, 60 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Urológica, a partir del 14/8/89, por motivos personales".

(Exp. Nº 891.902): Se norifica al Dr. Diego Saccone de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1989:
"Conceder al Dr. Diego Saccone, 74 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargode Asistente de Cirugía Cardíaca del Departamento de Cardiología, a pártir del 1/3/89, por motivos personales".

(Exp. Nº 892.362): Se notificsa la Br. Ma. Esmeralda Castelló de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de noviembre de 1989:
"Autorizar el desempeño de tareas en la División Neuroquímica del Instituto de Investigaciones Científicas la Br. Ma. Esmeralda Castelló en el cargo de Asistente del

Dpto. de Histología (Nº 312, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas)".

(Exp. Nº 892.430): Se notifica al Sr. Ricardo Campos Pérez de la resolución del Decano de fecha 7/11/89 que atento a lo aconsejado por la Comisiión de Enseñanza resolvió conceder al Sr. Ricardo Campos P rez, 30 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Oficial (dibujante) I/II del Dpto. de Cirugía (Nº 2.362, Esc. E, Gdo. 8, 30 horas), a partir del 18/4/89, motivada poor asuntos particulares".

(Exp. Nº 892.543): Se notifica al Dr. Alberto Pereda Rodríguez de la resolución Nº 53 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de octubre de 1989:
"Conceder al Dr. Alberto Pereda Rodríguez, 365 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Dpto. de Fisiología (Nº 356, Esc. G, Gdo. 2, titular, con D. T.), a partir del 25/9/89 motivada por Beca de Estudios".

(Exp. Nº 893.214): Se notifica alo Dr. Pedro Bustelo de loos Santos de la Resolución Nº 65 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de dic8iembre de 1989:
"Conceder al Dr. Pedro Bustelo de los Santos, 303 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente de la Clínica Psiquiátrica (Esc. G? Gdo. 2, Nº 987, titular, rubro Facultad de Medicina), a partir del 1º/2/90 y hasta el 30/11/90, motivada por la realización de un Master de Psiquiatría y Psicología Médica con orientación en Epidemiología Psiquiátrica en el Departamento de Psiquiatría de la Rscuela Paulista de Medicina de San Pablo, Brasil".

(Exp. Nº 893.818): Se notifica al Dr. Roberto De Bellis de la resolución del Decano de fecha 27 de marzo de 1990:
"Conceder al Dr. Roberto De Bellis licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Prof. Director del Dpto. de Hemoterapia, Nº 2.300, Esc. G, Grado 5, 30 horas, interino a partir del 3/11/89 y hasta el 2/12/89".
(Expte. Nº 893.817). - Se notifica al Dr. Roberto De Bellis de la resolución del Decano de fecha 27 de marzo de 1990; "Conceder al Dr. Rberto De Bellis 30 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el arfo de prof. director del Depto. de Hemoterapia, Nº 2300, interino, Esc. G, Gdo. 5, 30 horas, interino a partir del 4/12/89 y hasta el 2/1/90".

(Exp. Nº 883.658): Se notifica al Dr. Ricardo Caritat de la resolución Nº 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1990:
"Aprobar el informe del Dr. Ricardo Caritat sobre la Beca de Perfeccionamiento sobre Quemados queusufructuará en el Centro de Quemados del Hospital "Edouard Herriort" en la ciudad de Lyon".

(Exp. Nº 893.340): Se notifica al Dr. Monti Bloch de adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28/12/89:
"Conceder al Dr. Luis Monti Bloch, 337 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Fisiología (Esc. G? Gdo. 4, con Dedicación Total, Nº 351, titular, rubros Facultad de Medicina) apartir del 8/1/90, motivada por Beca de Estudios en la Universidad de Utah-Salt Lake City (Estados Unidos de Norteamérica)".

(Exp. Nº 892.646): Se notifica a la Sra. Verónica De Armas (cargo Nº 4.198, Esc. F, Gº 5,30 horas ext. a 40 horas) licencia de carácter social por el período comprendido entre el 23/8/89 al 6/10/89, inclusive".
(Exp. Nº 893.483): Se notifica al Dr. Mario Rebufello de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1990:
"Atento a su calidad de suplente designar al Dr. Mario Rebufello para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 2105, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) con base. en los Centros de Atención Primaria de la Salud, con carácter titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990 y autorizarlo a tomar posesión del mismo a partir del 1º de marzo de 1990".
(Exp. Nº 900.263): Se notifica a la funcionaria Rosanna Laguardia de la resolución Nº 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 12 de marzo de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Sr. Rector que autorizó las prórrogas de contrataciones como suplentes de Administrativo II (Esc. C, Gdo. 7, 40 horas), de la funcionaria de la Facultad de Medicina, a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 1990: Rosanna Laguardia".

(Exp. Nº 901.039): Se notifica a la funcionaria Laura Borthagaray de la resolución Nº 16 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 26 de marzo de 1990:
"Rectificar la resolución Nº 68 adootada por es: : Consejo en sesión de fecha 2 de octubre de 1989 referente a la regularización de funcionarios ingresados a la Universidad entre el 22/8/84 y 28/2/85, en el sentido de que donde dice: "Laura Borthagaray" Cargo Administrativo II (esc. C, Gdo. 7) de la Facultad de Medicina" deoe decir: "Laura Borthagaray cargo Aux. II, (Esc. F, Gdo. 5, de la Facultad de Medicina" por así corresponder".

(Exp. Nº 900.043): Se notifica al Soc. Enrique Pi :dracueva de la resolución Nº 33 adoptada por el Con: :jo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990:
"Atento a los motivos invocados acceder a la reducción horaria del Soc. Enrique Piedracueva, de 40 horas a 30 horas semanales, en el cargo de Asistente Social para colaborar en el Proyecto "Diarrea Aguda - Urug :ay" que se realiza en el Departamento de Bacteriología Virología (Esc. G, Gdo. 2, Nº 5.033, 40 horas, contratado por tres meses, toma de posesión 15/10/88, vencimiento 14/1/89, rubros Facultad de Medicina)".
(Exp. Nº 891.757): Se notifica a los siguientes funcionarios de la resolución de la Presidencia de la Rep blica de fecha 23 de enero de 1990:
"Autorízase a la Universidad de la República a :isponer de la suma total de N$ 1:046.425,00 para hacer :fectivo el pago de haberes adeudados a los funcionarios que se indican: Liliana Gadola N$ 100.737,00, por el período 16 de noviembre de 1988 al 31 de dic8iembre de 1988 aguinaldo incluido; Gerardo López N$ 2.614,00) por el período 29 al 31 de diciembre de 1988".

(Exp. 882.235): Se notifica a loa siguientes funcionarios dela resolución de la Presidencia de la República de fecha 23 de enero de 1990:
"Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 1989, por la cual se autorizó a la Unive sidad de la República a abonar al sr. Ed7uardo A, Stagno el monto total de N$ 534.924,00, en el solo sentido de determinar que dicha suma se abonará a los funcionarios que se detallan: Eduardo A. Stagno N$ 90.833,00, aguinaldo incluido; Adriana Gandolfi N$ 3.098,00 agui aldo incluido; Griselda Rodríguez N$ 92.546,00 aguinaldo incluido; Evelin Wybner N$ 232.878,00 aguinaldo incluido".

(Exp, Nº 883.070): Se notifica a la funcionaria I :ercedes Cobas de la resolución de la Presidencia de la F :pública de fecha 23 de enero de 1990:
"1º) Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 13.583,00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la funcionaria Mercedes Cobas por el p :ríodo 21 de marzo al 26 de marzo de 1988".

(Exp. Nº 900.645): Se notifica a la Br. Laura Peirano del informe de la Sección Bedelía de fecha 29/3/90:
"Dado que la peticionante rindió examen en :ebrero y perdió, el 3º período no la habilita para ingresa: a Facultad".

(Exp. Nº 900.472) Se notifica a la Br. Marianell Oddone Sánchez del informe de la Comisión de Enseñanza de fecha 6 de abril de 1990:
"Atento a lo informado por la Comisión de Er :eñanza, no acceder a lo solicitado por la Br. Marianell: Oddone Sánchez".

(Exp. Nº 901.684): Se notifica al Dr. Eduardo Lasalvia de lo informado por Sección Presupuesto de fecha 14 de junio de 1990:
"En el día de la fecha se procedió a efectuar e trámite correspondiente".

(Exp. Nº 892.219): Se notifica al Sr. Carlos Luzardo Patiño de lo informado por la Directora del Departamento de Secretaría de fecha 27/4/90:
"Por actuales problemas presupuestales y atento al informe de Sección Intendencia no es posible acceder a su reingreso".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44025 Ene 16- v Ene 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTA TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno dictada en autos "González Blanca c/Gónzales Viterbo y otra. Escrituración judicial" (Ficha C 2143/990 se cita y emplaza a los herederos de Viterbó González para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio, con relación a sus derechos en el inmueble ubicado en la novena sección judicial de Mo :evideo, padrón número 409.326, con una superficie de 62 metros 8 decímetros con frente al Camino Ferna do Menck, según promesa inscripta en el Registro co: el número 14.616, folio 52.239, Libro 156, bajo aperc :imiento de otorgarse de oficio, habiéndose habilitad , a los solos efectos de las publicaciones, la Feria Judi ial Mayor.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- I sc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 68.800,00 10/pub 10059 Ene 08- v Ene 22

C.A.C.F.A.E.
CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionario de la Asociacion Española (C.A.C.F.A.E.) Ana Monten so de Lavalleja 2353, Apto. 001. - Asamblea General O :dinaria en segunda convocatoria, fecha: 23 de enerc de 1991, hora 20. - Local: José Enrique Rodó 2380. - Or en del día:
1) Lectura de los balances de los ejercicios soci :les finalizados 31/12/88 y 31/12/89.
2)Informe de Consejo Directivo.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de tres asambleístas para firmar el a ta.
Asamblea General Extraordinaria en segunda convc :atoria, hora 21. Orden del día:
1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el a ta.
27) N$ 52.800,00 5/pub 10407 Ene 11- v Ene 8

CITACION

Se cita a acreedores de Panadería La Colonial Limit: la, a presentarse en Avda. Gilomen y Guillermo Tell. de Nueva Helvecia.
27) N$ 35.200,00 20/pub 41827 Ene 03- v Ene 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMER \ INSTANCIA DE TERCER TURNO
REIVINDICACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en au :os: "Intendencia Municipal de San José contra OCUP/ N-TES BALNEARIO KIYU. Juicio Reivindicatorio" Ficha A. 451/990) se hace saber que se ha iniciado acc ón reivindicatoria de la I.M.S.J. con Persorias Indeterm :nadas que detentan parcelas en el predio librado al so público, perteneciente a la I.M.S.J. en la zona del bal :ario Kiyú, zona suburbana, de la Sexta Sección Judi ial del departamento de San José, área de 7586 me :os cuadrados situada al Oeste del Parador Chico, citánc :se y emplazándose a todos los que tuvieren interés p :ra comparecer a deducir sus derechos dentro del plazc de noventa días, bajo apercibido de designárseles defer :or de oficio. - Se habilita la Feria Judicial a los efectos d la publicación. - San José 11/12/1990.- Esc. Adriana B :zzolasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40070 Ene 11- v Ene . 5

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUPERTRADING S.A.
Estatutos Ley 11.073

Denominación: Supertrading Sociedad Anónima
Capital: U$S 300.000.00 Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuaria y financieras, construcciones, participación adquisic ón de empresas que operen en los ramos preindicac :s, importación, comisiones, representaciones, reasegu :s, seguros y explotación de marcas y bienes incorpor: les análogos. B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alir :ntación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, ca: ie, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fil :as sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, tel :visión, textil, turismo y vestimenta. C) Compra, ve ta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones on bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo e :el mismo cumpia con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efec :ar toda actividad permitida por el régimen al que se acc :e. Inscripción: Registro Público y General de Comerc :o.- 29.10.90, Nº 742 del Fº 7982 al Fº 7991 vta. del Libr Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7099.
28) N$ 83.700,00 10/pub 41977 Ene 04- v Ene 18



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

CACERES GARCIA CARLOS ALBERTO y FRANCISCO JOSE "Sucesiones", (Ficha S. 79/990).
Se cita, llama y emplaza a LUIS GONZALO CACERES GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10429 Ene 18- v Ene 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

BARTOLOME REYES HERNANDEZ y MANUELA PETRONA GOMEZ PEREZ, (Ficha S. 313/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10633 Ene 18- v Ene 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FERNANDEZ, (Ficha S. 344/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 10422 Ene 18- v Ene 31

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

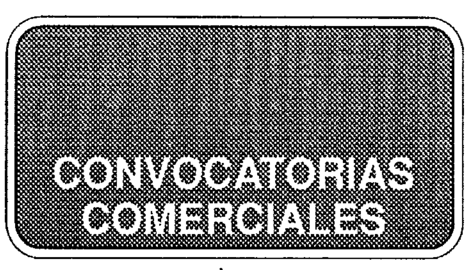
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN de DIOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SERRANO o JUAN SERRANO y MARIA GUMERSINDA o GUMERCINDA FERRE FLORES (Ficha V. 326/990).
-Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 21 de diciembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10614 Ene 18- v Ene 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

GIL MARIA ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B. 447/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 20 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10454 Ene 18- v Ene 31



TERMINAL FRUTERA S.A.
(TERFRUSA)

Se convoca a los señores accionistas de "Terminal Frutera S.A." (TERFRUSA) para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de ésta ciudad, el día 7 de febrero de 1991 a la hora 12 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios 1986/87, 1987/88, 1988/89 y 1989/90.
3º) Designación de Síndico.
4º) Elección de Directores.
El registro de accionistas se arirá el día 21 de enero de 1991 y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de Bancos o similares (artículo 21) en la Administración de la Sociedad en el horario de 9 a 17 horas.
Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 21 de los Estatutos. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 10415 Ene 18- v Ene 22

TERMINAL FRUTERA S.A.
(TERFRUSA)

Se convoca a los señores accionistas de "Terminal Frutera S.a." (TERFRUSA) para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de ésta ciudad, el día 7 de febrero de 1991 a la hora 13 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.
El registro de accionistas se abrirá el día 21 de enero de 1991 y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de bancos o similares (artículo 21) en la Administración de la Sociedad en el horario de 9 a 17 horas.
Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 21 de los Estatutos. - El Directorio.
03) N$ 36.960,00 3/pub 10416 Ene 18- v Ene 22

ARSENAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, Art. 23, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de febrero de 1991 a las 11 horas en la sede social de la calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
2) Elección de los Miembros del Directorio.
3) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Según el Art. 26 de los Estatutos, si no existiera quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos más tarde con cualquier número de asistentes.
Los Sres. Accionistas para poder votar, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. - Montevideo, enero de 1991. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 10452 Ene 18- v Ene 22

ATREA S.A.

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1991 a las 19 horas en la sede de la Sociedad (Cádiz Nº 3257, Ciudad), para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 31/7/90 y destino de las Utilidades.
2) Elección del Directorio.
3) Aumento de Capital dispuesto por el artículo 288 de la ley Nº 16.060.
Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el local Social hasta la hora de la Asamblea.
03) N$ 8.800,00 1/pub 10544 Ene 18- v Ene 18

CAMPOMAR Y SOULAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamb lea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1991 a las 17 horas en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente:

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 12 de diciembre de 1990, en la página 3681_C se publicó el extracto del Estatuto de CREDIASH S. A., Aviso Nº 39805.

Padeciéndose el siguiente error:
Al final del apartado b) del Objeto, donde dice: "y bienes incorporales anologos", debe decir "y bienes incorporales análogos".

En el "Diario Oficial" del 12 de diciembre de 1990, en la página 3681_C se publicó el extracto del Estatuto de PLATAROUND S. A., Aviso Nº 39808.

Padeciéndose el siguiente error:
En el apartado c) del Objeto donde dice:
"y toda clase de operaciones con bienes inmuebles e inmuebles", debe decir "y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles".

En el "Diario Oficial" del 12 de diciembre de 1990, en la página 3680_C se publicó el extracto del Estatuto de GRUPOS CASH S. A., Aviso Nº 39804.
Padeciéndose el siguiente error:

En el título de la Sociedad donde dice: GRUPOS CASCH S. A., debe decir: GRUPOS CASH S. A.
Denominación: Grupos Cash sociedad Anónima.
Queda hecha la salvedad.

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1989/1990.
3) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (Art. 9 de los Estatutos Sociales).
4) Designación del Síndico.
5) Designación de los accionistas para firmar el acta.
De conformidad a lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un banco), en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, de 9 a 12 y 30 horas, cerrándose el registro tres días antes.
Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada convocatoria, con el número de accionistas que concurra. - Montevideo, enero de 1991. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 10634 Ene 18- v Ene 22



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: BEATRIZ RUBIO PERCOVICH, MARIA ANGELICA RUBIO PERCOVICH, DIEGO RUBIO MENDIVIL, HECTOR JULIO RUBIO SICA, ALFREDO ROBINSON RUBIO SICA y LILIAN MARTA RUBIO SICA, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1070 del Cementerio Central 1er. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Manuel Rubio y García.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Laura Pereira de Figueiredo, Escribano Público.
04) N$ 26.400,00 3/pub 10500 Ene 18- v Ene 22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AGUSTIN y SIXTO JESUS MENDOZA ESTEBEZ, solicitan título del Nicho Nº 22 Sector A Nº Ant. 121 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Agustín Mendoza en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 16076/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 10491 Ene 18- v Ene 24

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres. ATANACIO y PETRONA PEREYRA BENTANCUR; NORBERTO HERMOGENES, HUGO HIPOLITO, HECTOR MIGUEL, MARIA ELVA o ELBA, SARA OFELIA y JULIO ARTIGAS PEREYRA YARDINO; HUGO ALBERTO YARDINO PEREYRA; JULIO CESAR, NEREO ALCIDES, EDUARDO HORACIO y ERNESTO RAUL PEREYRA BADARACCO; KILMA DEL CARMEN CASANOVA RIERA; NORMA MABEL y MARIA ELIZABETH PEREYRA GONZALEZ, solicitan título del nicho Nº anterior 9 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Atanacio Pereyra y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH 7636/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 10545 Ene 18- v Ene 24



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.12.36 habilitado en Luis P. Ponce 1471, Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 10426 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.64.40 - 38.65.77 y 38.50.27 habilitado en Aparicio Saravia 4561, Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 10430 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 88/33921 habilitado en Barrio Guayabo CH 51 150 casas Colón 1515 R Apto. 134. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 10441 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.10.54 habilitado en Charrúa 2041. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 10499 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.85.13 habilitado en Agraciada 2686. deberá presentarse en Telecentro Aguada, Avda. San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 10618 Ene 18- v Ene 22

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIA y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) PLINIO JAVIER RIVERO MACHADO a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos en expediente Nº 8305 -

Resolución Nº 4830, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40084 Ene 18- v Ene 22



MONTEVIDEO

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 870 EN PLAZA

Pliego de Condiciones A 830.
Expediente Nº 37.167.
Objeto: Ampliación de la Central Tipo I Montevideo "Pocitos".
Apertura: Primer llamado: 15 de febrero de 1991, hora 9.
Segundo llamado: 22 de febrero de 1991, hora 10.
Precio del ejemplar completo: N$ 58.000 (I.V.A. incluído).
Juego de Planos Extra: N$ 45.000 (I.V.A. incluído).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán adquirirse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 8 a 13 horas. Teléfono: 40 94 96. - Prensa y Relaciones Públicas/91.
12) (Cta. Cte.) 4/pub 40073 Ene 18- v Ene 23

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Plaza Importación
LIITACION PUBLICA Nº 2/0353

La ANCAP comunica que se ha resuelto dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública de referencia, convocada para el suministro de revestimientos de acero para molinos de cemento y pasta.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40074 Ene 18- v Ene 21

A. N. C. A. P.
DIVISION ALCOHOLES

1/0789. - Tapones goteros para el producto Mac Pay Special.
Día: 4 de marzo de 1991, Hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 5.000 (cinco mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n (Capurro), y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8.00 a 14.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) primer piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40075 Ene 18- v Ene 21

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0/1205. - Empaquetadora de latas de grasa con polipropileno termocontraible.
Apertura: 14 de marzo de 1991, Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Lic. Pca. Nº 0/1213. - Inhibidor de corrosión para topping.

Apertura: 19 de marzo de 1991, Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Lic. Pca. Nº 0/1217. - Envasadora para grasas lubricantes.

Apertura: 21 de marzo de 1991, Hora: 14.00.
Valor del Pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesado. deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 planta Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40076 Ene 18- v Ene 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 45/90

Se llama a Licitación Pública para "Explotación de locales destinados a ventas varias, ubicados en el Puerto de Piriápolis (departamento de Maldonado)".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso de dicha dependencia.
La apertura se efectuará el día 5 de febrero de 1991, a las 10 horas, en el segundo piso del edificio sede de la Dirección Nacional de Hidrografía.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 10 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41007 Ene 18- v Ene 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 2/91

Se llama a Licitación Pública para la "Explotación de espacios destinados a propaganda ubicados en el Puerto de Punta del Este (departamento de Maldonado).
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso.
La apertura se efectuará el día 25 de enero de 1991 a las 10 horas, en el primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10.30.
El presente llamado se convoca al amparo de la excepción establecida en el artículo 491 de la ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41008 Ene 18- v Ene 22

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 10 de enero de 1991.
Licitación Pública Nº 5099003.
Apertura: día 28 de enero de 1991, hora 10.30.
Objeto: Adquisición de vehículos para el B.P.S.
Esta licitación se efectuará en forma pública de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950, planta baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en hora de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presenci a de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41011 Ene 18- v Ene 22

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 14 de enero de 1991.
Compra Directa Nº 4154003.
Objeto: Adquisición de terreno en Rincón de la Bolsa.
Esta compra se efectuará en forma directa y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950, PB Sección Compras, donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41012 Ene 18- v Ene 22

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 11 de enero de 1991.
Licitación Pública Nº 3379.903.
Apertura: 21 de febrero de 1991. Hora: 10.
Objeto: Adquisición de Papel para Sección Impresos y otros servicios del B.P.S.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja, Sección Compras, todos los días hábiles en horas de oficina.
El plazo de recepción de ofertas vence una hora antes de la apertura. La misma se efectuará en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41013 Ene 18- v Ene 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3511 - Papel Camilla, estraza, higiénico y toallas de papel.
Previsiones 1991 - Plaza.
Apertura: 6 de febrero 1991, hora 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41022 Ene 18- v Ene 22

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

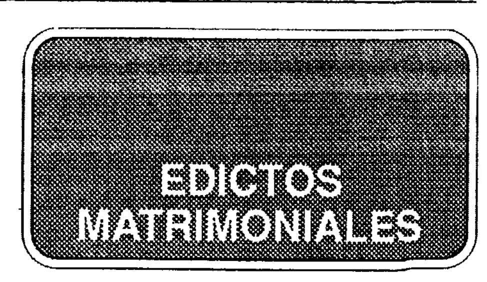
Licitación Pública Nº 4/0873, convocada para la contratación de los servicios de asistencia médica integral en la Ciudad de Minas, zonas adyacentes y otras localidades del Depto. de Lavalleja para los funcionarios, ex funcionarios (Jubilados), familiares de funcionarios residentes en planta y chagas de la Administración.
Apertura: 20 de febrero de 1991. Hora: 15.30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41023 Ene 18- v Ene 21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.
Licitación Pública Nº 01/91

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en el Departamento de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre en el Departamento de Montevideo a:
a) Integrantes de las FF.AA. en actividad o retiro.
b) Funcionarios Civiles de la Secretaría del M.D.N. y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro.
c) Pensionistas y familiares del personal citado en a) y b).
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en la sede del Servicio de Tutela Social de las FF.AA., calle Sarandí Nº 500, de 8.00 a 13.00 horas, donde se podrán realizar consultas.
Apertura de Propuestas: día 6 de marzo de 1991, hora 10.00, Primer llamado.
Día 6 de marzo de 1991, hora 11.00, Segundo llamado.
Lugar: Sarandí Nº 500.
12) (Cta. Cte.) 15/pub 41035 Ene 18- v Feb 07

SAN JOSE

Llámase a Licitación Pública para el "Suministro de baldosas monolíticas destinadas a la Plaza de los Treinta y Tres Orientales de la ciudad de San José" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en calle Asamblea Nº 496 de la ciudad de San José, en horario de oficina, cuyo valor es de N$ 5.000,00.
Fecha de apertura del primer llamdo: 15 de febrero de 1991, a la hora 10.00 y segundo llamado el mismo día a las 11.00 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea Nº 496). - Oficina de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41026 Ene 18- v Ene 21



Montevideo, 18 de enero de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO PUEI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 5072 y MARIA ALEJANDRA MEYER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedernal 2244.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ALCIDES RAYMOND, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Manuel Herrera y Obes 4804 y JENNIFFER de LAPAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 229 Apto. 1.
14) N$ 5.000.00 3/pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

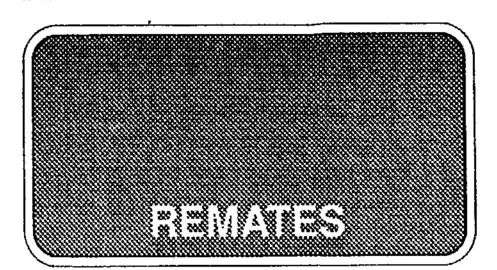
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO FASTOSO por sí y por PABLO DEARCE solicita la inscripción de la canción titulada "Rock de Susana", letra y música de la cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 10436 Ene 18- v Ene 31

JOSE CRAMPET LATEULADE por MARIA IRENE COCCHI SCHONFELDER y MARIA BEATRIZ CENTURION CARDOZO solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía-Carpeta para Actividades de Ciencias Naturales - 1er. año C.B.U." de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensora Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 10539 Ene 18- v Ene 31

JUAN PABLO NERI SPILLER, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Setimp" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 10551 Ene 18- v Ene 31

RUBEN EDILIO DIAZ, solicita la inscripción del álbum de letras denominado "Le canto a las cosas de la Vida" del cual se declara autor. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 10525 Ene 18- v Ene 31



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991 - Hora 15:00.
Base: 801,35 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:821.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero SERGIO BAS (Matr. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección del departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", padrón Nº 1780 (antes en m/á con los Nos. 17.746; 17.747 y 17.748), con una superficie de 1.035 metros, con frente al Norte a calle Oficial, entre las calle Oficiales, solar 14.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 600, Nº 12.349 a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) Del certificado del registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 2 de enero de 1991, surge inscripta Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 1984 de expropiar una fracción de 85 metros 43 decímetros del padrón descripto.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 701,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 130,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de enero de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 40002 Ene 18- v Ene 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991, Hora 14:00.
Base: 4.300,52 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 47:339.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ELBIO FERNANDEZ AGRELO (Mat. 4509 - R.U.C. 211001810012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 119, padrón individual Nº 86.141/119, área 50 metros 04 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, de frente a la calle Gualeguay Nº 3394 entre Avda. Luis A. de Herrera y Andrés Lamas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 31.956 a nombre de Ramón Generardo o Ramón Gerardo Ortega López y Lily Ebelia o Lily Evelia González Vasconcellos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.235,58. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.260,64, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de enero de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40091 Ene 18- v Ene 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30 de enero de 1991 - Hora 16:30.
Base: 2.235,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24:603.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero JAIME CALLANDER AZAR (Mat. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 177.891/001, con un área de 61 metros 6334 centímetros, la cual se ubica en la Planta Baja del edificio sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Echevería Nº 543 entre Prudencio Vázquez y Vega e Ibiray.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, derie 300, Nº 49.711 a nombre de Cayetano Rumi Natiel y Lila Sara Chelle Maneiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.124,49. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 760,11, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de enero de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40092 Ene 18- v Ene 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30 de enero de 1991 - Hora 13:15.
Base: 1.257,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 13:841.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero CESAR POMIES (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", padrón Nº 26.053, solar 6 b de la manzana 37, área 765 metros 22 decímetros, con frente a Ruta 34 (Interbalnearia) y calle de 17 metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 600, Nº 63.229 a nombre de Julio Cesar Vazquez Tellechea.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) Del cerfificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 3 de enero de 1991 surge inscripta Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 1984 de expropiar una fracción de 12 metros 37 decímetros del padrón descripto.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de lós pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.172,20. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.039,73, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.
Montevideo, 10 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40093 Ene 18- v Ene 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991 - Hora 16:30.
Base: 1.180,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 12:999.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero VICENTE LAPIZAGA (Matr. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado

en la Decimasexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B", superficie 683 metros 10 decímetros, con frente a calle de 17 metros (Cno. del andaluz) entre Ruta 84 y el cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 1.639 a nombre de Luis Alberto Correa e Inail Hilda González Graña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.112,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 866,3?, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de enero de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40094 Ene 18- v Ene 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991 - Hora 13:30.

Base: 4.046,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 44:538.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero EDGARDO DE BILLER (Matr. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 de la manzana "H", padrón individual Nº 174.602/001/H, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", padrón matriz Nº 174.602, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguareté Nº 3098

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 87, Serie 383, Nº 907 a nombre de Walter Rubens Ríos Juárez y Angela Russo Espósito.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto. b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.948,18. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.131,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de enero de 1991 - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40096 Ene 18- v Ene 24

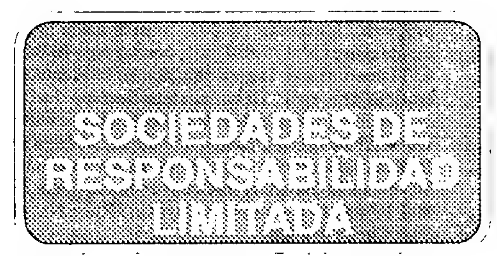
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Quarsi Cabrera Delia y otro contra ESCUARCIA JUAN RAMON. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 145/985) se hace saber que el día 8 de febrero de 1991 a las 12.30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2.333.334,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.553 señalado con el Nº 11 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1942, con una superficie de 600 metros cuadrados con 12 metros de frente al Sureste a la calle Lucrecio, siendo su número de puerta el 1535. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador, o sea 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea 1% más IVA; 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.378 y los antecedentes en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta. Que por auto Nº 8.565 de fecha 21 de diciembre de 1990 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones del edicto que antecede. - Esc. José M. Cestau Dupeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 73.100,00 5/pub 41688 Ene 18- v Ene 24



MAUREX S.R.L.

1) Socios: MARIA SHIRLEY GIUDICI POMBO (90 cuotas). NESTOR CELEDONIO GIUDICI POMBO (10 cuotas).
2) Capital: N$ 1:000.000 en cuotas de N$ 10.000.
3) Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercadería.
4) Plazo: 10 años prorrogable.
5) Domicilio: Montevideo.
6) Contrato: 1.11.90
Inscripción: Nº 15 11.90. Nº 1.508. folio 5.705, al folio 5.710 del Libro Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 7 139.

22) N$ 37.200,00 1/pub 10417 Ene 18- v Ene 18

AUTO STEREO LTDA.

Contrato: 3/12/90.
Inscripción: Nº 1644 del folio 6235 al folio 6239 del libro Nº 2, legajo 8202.
Socios: MARIA CECILIA TABAREZ PEREIRA; ANALIA AGUIRRE BEOVIDES y RICARDO EDGAR PEREYRA MACIEL.
Objeto: Comercialización de equipos electrónicos; reparación e instalacion; Imp., Exp.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 18:000.000,00 en cien cuotas de N$ 180.000,00 c/u. - correspondiendo a Maria Cecilia Tabárez Pereira y Analía Aguirre Beovides un 33% y a Ricardo Edgar Pereyra Maciel un 34%.
Administración: 2 en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 46.500,00 1/pub 10423 Ene 18- v Ene 18

ESPOMART S.R.L.

22 de octubre 1990.
Socios: Ma. DE LAS MERCEDES MARTINEZ y Ma. DEL CARMEN ESPODITO.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de artículos de kiosko, revistas, libros, periódicos, fotocopias, golisinas, artículos escolares, sub agencia o revendedor de loterías y quinielas y demás formas de juego.
Domicilio: Ramón Estomba 3621 Apto. 2.
Registro: Nº 1338 del folio 5109 al 5112 libro 1, legajo 6944.

22) N$ 37.200,00 1/pub 10424 Ene 18- v Ene 18

INVESTMENT LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 16/11/89. Reg. Púb. Gral. Com. Nº 513, folio 1920 al 1921 vto. libro 1, legajo 1851.
Cedentes: LEONARDO, ARTURO y JORGE SZYFER.
Cesionario: Dov Yaari.

22) N$ 186.000,00 10/pub 10425 Ene 18- v Ene 31

MENTAR URUGUAY S.R.L.

CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 8 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 16 diciembre 1988, Nº 1716, folio 5992 v., libro 2.
Cedentes: ROBERT MENKER y SUSANA ETCHART.
Cesionaria: Martha Forga.
Administración: José Luis Taramasco.

22) N$ 186.000,00 10/pub 10427 Ene 18- v Ene 31

TALLER CUÑAPIRU LTDA.

MODIFICACION

Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 1496, folio 5702/03, libro 1.
Modificación: Plazo 25 años desde 20/11/90.

22) N$ 18.600,00 1/pub 10428 Ene 18- v Ene 18

WALTER JONES LTDA.

Modificación: 2/8/90. Nº 1336, folio 5074, libro 2. Jones Inc. Ltda. cambia por "Walter Jones Ltda.".

22) N$ 18.600,00 1/pub 10431 Ene 18- v Ene 18

DINAFER S.R.L.

Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 1679, folio 6364, libro 2.
Socios: ANA FERNANDEZ ESOLK y FERNANDO NUÑEZ PARADA.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 AñOS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta. Enjenación inmuebles conjunta.
Objeto: Comercio, Fabricación, importación, exportación, comercialización de bienes, servicios, equipos electrónicos, mecánicos, explotación de marcas, etc.

22) N$ 27.900,00 1/pub 10438 Ene 18- v Ene 18

METRO CORP LTDA.

Contrato: 10/10/90.
Inscripción: Nº 1308, folio 4798 a 498? v., libro 2, legajo Nº 61?
Socios: JOSE LUIS ROMERO y JUAN ANTONIO GARCIA CAMPOS
Capital: N$ 3.?00.000,00.
Objeto: Consultoría y Asesoramiento
Plazo: 30 años.
Administración: José Luis Romero. Conjunta para libre cheques
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 10439 Ene 18- v Ene 18

STAR LIMITADA

CESION CUOTA

Contrato: 28/11/989
Cedentes: LEOPOLDO STRASSER y MARIA POM-

MERENCK.
Cesionario: Ruben Araújo y María Pardo (9 y 18 cuotas).
Inscripción: Nº 1134, folio 4291/92, libro 2.
22) N$ 186.000,00 10/pub 10440 Ene 18- v Ene 31

NOBUK S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/11/90.
Inscripción: Nº 1609, folio 6095, libro 2, legajo 7970.
Cedente: FANNY ZARUZKY.
Cesionaria: Adriana Sojfer.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10442 Ene 18- v Ene 18

I A BOLSA EXACTA LIMITADA
Contrato: 29/11/90.
Inscripción: Nº 1592, folio 6029 al 6031 v., libro Nº 2, legajo Nº 7866.
Socios: ERNESTO RICARDO STAWSKY TUGENDER; DANIEL BERNARDO STAWSKY TUGENDER y ANA PESARO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ernesto Ricardo Stawsky Tugender.
Objeto: Importación y exportación, explotación de bienes, compra venta, asesoramiento, etc.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10444 Ene 18- v Ene 18

ZARAUS LTDA.
Socios: EVELIA TELLERIA VAZQUEZ y LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA CANAVERIS.
Domicilio: Costa Rica 651 (Montevideo).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por Evelia Tellería Vázquez N$ 990.000,00 y N$ 10.000,00 Luis Ignacio Pardo Santayana.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Plazo: 30 años.
Contrato social: fecha 28 de noviembre de 1990,
Inscripción: Nº 1603 al folio 6071 del libro 2 el 3/12/90.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10445 Ene 18- v Ene 18

AUTOMOTORA VALIZAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30/3/90.
Registro: Nº 1347, folio 5143, libro 5145, legajo 6952.
Cedente: ALFREDO MENDEZ PARODI.
Cesionaria: Alicia Freda Effinger Valli.
Administración: Hugo Dante Effinger Valli.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10451 Ene 18- v Ene 18

OFICINA RAMIREZ LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22/8/90.
Inscripción: Nº 167, folio 627/630, libro de Contratos 20/11/90.
Cedente: OSCAR ABASCAL RAMIREZ ARAUJO.
Cesionario: Antonio Jorge Macchia Repetto, 24.500 cuotas.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10453 Ene 18- v Ene 18

GRAMAS LIMITADA
Contrato: 16 noviembre 1990.
Registro: Nº 1203, folio 4483, libro 3 Contratos, legajo Nº 7532.
Socios: RAUL ALBERTO GONZALEZ-ROCCA; ALBERTO RAUL GONZALEZ-ROCCA AIELLO y LUIS ZOMA BAITLER RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Cuotas: 80 cuotas Raúl Alberto González-Rocca. - 10 cuotas Alberto Raúl González-Rocca Aiello - 10 cuotas Luis Zoma Baitler Rodríguez.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas artículos, equipos, instrumentos, vehículos marquinarias, repuestos, etc., etc., compra, venta, arrendamiento, administración, etc. de bienes inmuebles, construir por cuenta propia y de terceros toda clase de obras, importación, exportación, representación, etc., explotar marcas, patentes y privilegios de invención.
Plazo: 30 años a partir de la fecha.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 55.800,00 1/pub 10472 Ene 18- v Ene 18

PANADERIA FLORENCIA S.R.L.
SUCESION DE ANTONIO PEREIRA PORTO
Tramitada: Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 138/987).
Heredero: Pereira Bernardez Julio Rafael.
Auto declaratoria: Nº 9387 del 7/9/87.
Certificado de Resultancias de Autos expedido 6/10/87.
Registro: Nº 1526, folio 5774, libro 2, Contratos, legajo Nº 6151.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10473 Ene 18- v Ene 31

GICAR LIMITADA
Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 653, folio 2475, libro 3 de contratos el 4/7/89.
Cedente: MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Cesionario: Cándido Maroño García.
Objeto: Total cuotas sociales de la cedente, o sea 250 cuotas.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10474 Ene 18- v Ene 31

RHOMA LTDA.
Contrato: 25/6/90.
Inscripción: Nº 775, folio 2922/26 v., libro 2.
Socios: MARIO DANIEL BOUHORT CAMAROTTE y ROBERTO OMAR RODRIGUEZ SORIA.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000,00).
Objeto: Bar, boite, cabaret, whiskería, adquisición o enajenación, importación y exportación.
Plazo: 30 años renunciable cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10501 Ene 18- v Ene 18

METAL LTDA.
Contrato: 24/10/90.
Registro: Nº 1275, folio 4875 al 4878 vto., libro 1, legajo 6712.
Socios: HECTOR OSCAR POCAI y SILVINA BEATRIZ CAMINOS.
Objeto: Venta al por mayor y por menor de artículos de vestir en general.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10502 Ene 18- v Ene 18

W y M LTDA.
Contrato: 12 de diciembre de 1990.
Socios: WALTER ANIBAL BAZ ELMAN y MARIA MYRELA CABTERA FIRTS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y compra venta de cueros, pieles, ropa. Importación y exportación.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 331, folio 1183, libro 4, legajo 7556, el 26 de diciembre de 1990.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10504 Ene 18- v Ene 18

PIQUET Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 15 de noviembre de 1990.
CLAUDIA MARTIN VALDEZ NARBONDO cede sus 90 cuotas sociales a Andrea María Carve Helguera.
Integración actual del capital: N$ 45.000,00 (90 cuotas) a Andrea María Carve Helguera y N$ 5.000,00 (10 cuotas) a María Soledad Carve Helguera.
Modifica: Plazo 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1624, del folio 6155 al folio 6157 v., del libro 2 de contratos,. legajo 556 el 4 de diciembre de 1990.
22) N$ 46.500,00 1/pub 10506 Ene 18- v Ene 18

CARPINTERIA BURGOS LTDA.
Contrato: 3/12/85.
Registro: Nº 58, folio 224 vta., libro 1.
Socios: JUAN GONZALEZ ARENALES y ARGIMIRA OLGA FERNANDEZ PIÑEIRO.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: taller de carpintería y compra venta de muebles en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10521 Ene 18- v Ene 31

GERVI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 16/11/90.
Inscripción: Nº 1450, folio 5535 al 5537, libro 1 de Contratos, legajo Nº 7601.
Cedente: VICENTE GRISPINO REMIS.
Cesionaria: María Cristina Novellino Matteo.
Plazo: 30 años. Opción de socios cada 2 años a disolver la sociedad.
Administración: y uso de firma social: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10526 Ene 18- v Ene 18

EQUIPAMIENTO LASER S.R.L.
Contrato: 28 noviembre 1990.
Inscripción: Nº 1641, folio 6224/6227 vto., libro 2, legajo 8198.
Socios: MARIA JULIA BENGOCHEA FORTIGUI (50 cuotas) y SILVIA GLADYS FERREIRA GANDIOLI (50 cuotas).
Objeto: Venta de computadoras y copiadores accesorios e insumos principales, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 400.000,00 (dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10536 Ene 18- v Ene 18

KILOMETRO CERO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26 octubre 1989.
Inscripción: Nº 109, folio 416, libro 1.
Cedente: ROBERTO SANTOS.
Cesionario: Roberto Basterrica.
Administración: Roberto Basterrica y Adriana Fornasari conjuntamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 10537 Ene 18- v Ene 31

DALCAR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 1165, folio 4351, libro 3, legajo 7314.
Modificación: Plazo 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10540 Ene 18- v Ene 18

RIZO'S S.R.L.
Contrato: 28/11/90.
Inscripción: Nº 1485, folio 5665 al folio 5668, libro 1, legajo 7876.
Socios: SANDRA CARDOSO REPETTO y RUBEN LORENZO DE DIOS.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: En forma conjunta por ambos.
Objeto: Peluquería y afines.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10546 Ene 18- v Ene 18

MIC S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 31/7/90.
Inscripción: Nº 1651, folio 6262/65, libro Nº 2, legajo 8208.
Cedentes: SYLVIA CRESPO y SONIA CRESPO.
Cesionaria: Blanca E. Giannino.
Plazo: 1 año, a contar desde el 1/6/90, prorrogable.
Administración: Julio Brenner.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10548 Ene 18- v Ene 18

WALTERANA LTDA.
CESION
Inscripción: Nº 1170, folio 4368 al 4369 vto., libro 3, legajo 1682, 20 noviembre 1990.
WALTER GARCIA GALLO cede totalidad cuotas a Walter García Cardozo.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10553 Ene 18- v Ene 18

BLIS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción: Nº 1464, folio 5585 al 5587 vto. libro 1, legajo 1279, 26 noviembre 1990.
Capital: N$ 1:000.000,00 (100 cuotas).
Aportes: Pascual Picerno 85 cuotas y Prer Ltda. resto.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10554 Ene 18- v Ene 18

BIMA LTDA.
Cesión: 15 noviembre 1990.
Inscripción: Nº 1[illegible], folio 5789 al 5791, libro 2, legajo 5192; 16 noviembre 1990.
DANIEL SICARDI y MARIA GODOY cedieron totali-

dad cuotas a Graciela Benincasa y a Arón Veiroj.
Administración: indistinta.
Modificación contrato: 15 noviembre 1990.
Inscripción: Nº 1531, folio 5792 al 5793 vto. libro 2, 16 noviembre 1990.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas) aportado por partes iguales.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10555 Ene 18- v Ene 18

TALLER SONDEREGGER S.R.L.
Contrato: 9 de octubre de 1990.
Registro: Colonia, Nº 115, folios 438/440 el 29 de octubre de 1990.
Socios: ANDRES JOSE y JORGE SONDEREGGER MARTINEZ.
Objeto: Taller de chapa y pintura y reparaciones en general.
Administración: Andrés José y Jorge Sonderegger.
Capital: N$ 2:000.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10566 Ene 18- v Ene 18

DICAL LIMITADA
Contrato: 1º de octubre de 1990.
Registro: Colonia, Nº 114, folio 435/437 el 29 de octubre de 1990.
Socios: HAROLDO ENRIQUE VIERA SCHAFFNER y ESTELA DINA GARCIA GIMENEZ.
Objeto: Distribución y representación de productos alimenticios.
Administración: Haroldo Enrique viera.
Capital: N$ 3:000.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10567 Ene 18- v Ene 18

PANADERIA JACINTO VERA S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 10/9/90.
Inscripcion: Nº 261, folio 920 a 922, libro 4 de contratos.
Modificación: Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10617 Ene 18- v Ene 18

MARPHA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha contrato original: 21/5/971.
Registro Comercio: Nº 60, folio 231, libro 4.
Capital: N$ 600.000,00 - 100 cuotas de N$ 6.000,00.
Administración: Ignacio Gawenda.
Cedentes: DORIS MATILDE SALOMON e IGNACIO GAWENDA.
Cesionario: Ilse Jellinek de Salomón.
Cuotas cedidas: cuatro.
Integración de la sociedad: Doris Matilde Salomón; 48 cuotas; Ignacio Gawenda: 48 cuotas e Ilse Jellinek: 4 cuotas.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10619 Ene 18- v Ene 18

CONSORCIO BENITO ROGGIO E HIJOS S. A.
ORMAS S.A.I.C.I.C. - EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.
Contrato: Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 1532, folio 5794 al 5800 v., libro 2, Contratos 16/11/90.
Denominación: Consorcio Benito Roggio e hijos S. A. - Ormas S.A.I.C.I.C. - Equipos y Servicios Ltda.
Integrantes: Benito Roggio e Hijos S. A., Ormas S.A.I.C.I.C., Equipos y Servicios Ltda.
Objeto: Presentar oferta licitación 26/90 Intendencia de Maldonado "Recolección de Residuos y Barrido Ciudades de Maldonado y Punta del Este" y ejecutar servicio.
Duración: del 23/10/90 hasta fin plazo prestación de servicios.
Domicilio: Convención 1343, piso 9, Montevideo.
22) N$ 55.800,00 1/pub 10620 Ene 18- v Ene 18

CAREKA S.R.L.
Fecha Contrato: 23 noviembre 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº [illegible]; folio 4572, libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RESTANO ANGULO; [illegible]BERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT y RODOLFO KALMAN GONZALEZ.
Capital: N$ 3:000.000,00 dividido en 6 cuotas correspondiendo 2 cuotas a cada socio.
Objeto: restaurante, parador, boite, bar, confitería y similares.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10622 Ene 18- v Ene 18

BEN JOE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 diciembre 1990.
Inscripción: Nº 182, folio 677/679, libro Contratos (Reg. Púb. Com. Canelones).
Cedente: EDGARDO FRANCISCO COCCARO NORIA.
Cesionario: Ernesto Humberto Cóccaro Noria.
Modificación: Administración: Ernesto Humberto Cóccaro Noria.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10623 Ene 18- v Ene 18

DONG HAO LIMITADA
Contrato: 20 de diciembre de 1990.
Inscripción: Nº 1228, folio 4582 al 4585, libro 3, legajo 8371.
Socios: GUO MENG y QIAO HONG.
Capital: N$ 400.000,00 - corresponden a cada socio. - 50 cuotas de N$ 4.000,00.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, distribución y venta de artículos de bazar, ferretería, electrónica, herramientas y máquinas.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10624 Ene 18- v Ene 18

LOIS LTDA.
Contrato: noviembre 20, 1990.
Inscripción: Nº 1585, folios 6008 al 6010, libro 2, legajo 7859.
Socios: JULIO CESAR AVILA PROVENZZA y GONZALO ARIEL SENA MACCEO.
Objeto: La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10629 Ene 18- v Ene 18

BOARI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2/4/90.
Inscripción: Nº 1423, folio 5383/5384, libro 2 de Contratos.
Cedente: IGNACIO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Cesionario: Luis Marcel Olivera Schettini.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10632 Ene 18- v Ene 18

ANTEDY S.R.L.
Contrato: 7/11/90.
Inscripción: Nº 1495, folio 5654, libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO VIOLETTO y GLADYS EDYTH REY DIANA.
Objeto: Farmacia.
Administración: José Violetto.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10637 Ene 18- v Ene 18

VENDEDORES DE ACCESORIOS S.R.L.
Contrato: 12/7/90.
Cedente: WASHINGTON RAMON MONTANS MANDADO.
Cesionarios: Angel Atilio Rossi Paradelo y Sergio Ricardo Fernández Ballestrero.
Inscripción: Nº 1428, folio 5398 al folio 5400 vto., libro 2, Contratos 6/11/90.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10638 Ene 18- v Ene 18

ANXA LTDA.
Integrantes: ANNA DE MASI PROFICE y XAVIER NELSON ZIPITRIA FERNANDEZ.
Fecha 23/11/90.
Objeto: Venta de prendas de vestir. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Xavier Nelson Zipitría.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10639 Ene 18- v Ene 18

EIRA LTDA.
Denominación: Eira Ltda.
Socios: GRACIELA TERESITA ROQUETTE TISSIERRE y JORGE BALDOMERO PEREZ FERNANDEZ.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes y otros giros comerciales.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Graciela Teresita Roquette Tissierre.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 28/12/90.
Inscripción: Nº 25, folio 81 a folio 84 v., libro 3, legajo 89/91.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10640 Ene 18- v Ene 18

IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LTDA.
Extracto complementario de modificación de contrato de fecha 16/7/90.
Plazo: 15 años a contar del 1/3/78, prorrogable por períodos iguales y consecutivos de 5 años c/u.
Administración: Ejercida conjuntamente pjor Graciela Barreto y Juan C. Benvenutto.
Representación: Miguel Barreto o Graciela Barreto conjuntamente con Ruben Benvenutto o Juan C. Benvenutto.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10643 Ene 18- v Ene 18

LOPEZ - MIRANDA S.R.L.
Cesión de cuotas: 16 julio 1990.
Inscripción: Nº 1035, legajo 4958, folio 3944, libro 3.
Cedentes: RICARDO LOPEZ - MANUEL MIRANDA.
Cesionario: Manuel González y José González.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10644 Ene 18- v Ene 18

LE PECO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15/11/90.
Inscripción: Nº 1180, folio 4405, libro 3, legajo 7341.
Cedente: WASHINGTON ANTONIO SILVA SORIA.
Cesionario: Domingo Sergio Hernández Cruz.
Cuotas: la totalidad: 20 de N$ 250 cada una.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10645 Ene 18- v Ene 18

BELEN S.R.L.
Contrato: de 11/12/90.
Inscripción: el 21/12/90 con el Nº 201 al folio 814/817, año 1990.
Socios: MARIANELA ROSSI BRAVO (90%) y AMELIA SOFIA NOBLIA FERREIRA (10%).
Capital: N$ 400.000,00.
Giro: almacén por mayor y menor y distribuidora de alimentos.
Administración: Marianela Rossi Bravo.
Domicilio: Migues (departamento de Canelones).
Plazo: 30 años.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10647 Ene 18- v Ene 18

COLUMBIA S.R.L.
Contrato: 12/11/90.
Inscripción: Nº 1413, folio 5399 al 5401, libro 1, legajo 7298.
Socios: ROSA KETZOIAN APARIQUIAN 80 cuotas y ADRINE JACHOIAN KETZOIAN 20 cuotas.
Objeto: Explotación del comercio y de la industria en todas sus formas, artículos de cuero, etc., ramo de zapatería y otros.
Capital: N$ 400.000,00 - 100 cuotas.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Administración: Rosa Ketzoian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10648 Ene 18- v Ene 18

MACOFAX S.R.L.
Contrato: 26 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1574 Fº 5970 al 5975 Lº 2 Legajo 7717.
Socios: JAIME YAMANDU CAVASSUTO CIAMBELLI, MARIA NELA BARRIOS CARRION, JULIO CESAR CIAMBELLI BRINDISI.
Objeto: Comercializar, distribuir, representar, importar, exportar e industrializar en todas sus formas mercaderías, obras y servicios en el ramo y anexos de máquinas fotocopiadoras, telefax, máquinas y artículos de oficina en general electrónica, electrotécnia televisión, comunicación enseñanza, fotocopias, fotografía, etc.
Plazo: 20 años, prorrogado por periodos consecutivos de tres años sin perjuicio de derecho de denuncia de la

clausula 13.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00
Administración: Jaime Yamandú Cavassuto Ciambelli.
22) N$ 55.800,00 1/pub 41961 Ene 18- v Ene 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.567. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Audi AG (Alemania) solicita marca: quattro, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10085 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.736. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Reldir S.A. (Montevideo) solicita marca: INNOVATOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10420 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.744. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10433 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.745. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANETA-AGUA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10434 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.667. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: MIOSTAT clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10447 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.669. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: XERAMA clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10448 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.668. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: B S S clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10449 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.693. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mutrifarma S.R.L. (Argentina) solicita marca: STOPCALORY clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10450 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.676. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ARDATH clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10469 Ene 18- v Ene 31

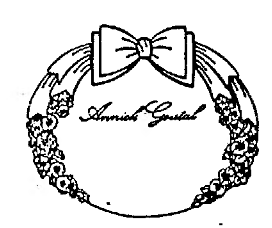
ACTA Nº 241.675. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Norman Fox por, ABN AMRO Holding N.V. (Holanda) solicita marca: ABN AMRO clase/s Int. 35 - 36 (detalle) reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta 748.770 de fecha 6/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10470 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.674. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: RELYANS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10471 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.697. - Montevideo, enero 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.) solicita marca: TEEMARK clase/s Int. 5 (productos framacéuticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10475 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.713. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Viajes Meliá Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca: TIA-TRAVEL INTERNATIONAL ASSISTANCE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10476 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.714. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Alvaro Crocco por Annick Goutal, société a responsabilité limitée (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10477 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.715. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Oral-B Laboratories, Inc. (E.U.A.) solicita marca: INDICATOR clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10478 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.730. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Swingline Inc. (E.U.A.) solicita renovar marca: TOT clase/s Int. 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10479 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.747. - Montevideo, enero 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por Telisar S.A. (Uruguay) solicita marca: REPORTE SNS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10480 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.748. - Montevideo, enero 11 de 1991. - Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay) solicita marca: PRINCETON clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10481 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.749. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - The Mennen Company (EUA) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10482 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.750. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - The Mennen Company (EUA) solicita marca



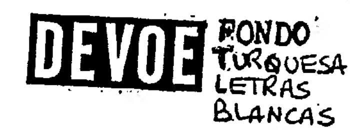
clase Int. 3 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10483 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.600. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Grow Group Inc. (USA) solicita marca



Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10484 Ene 18- v Ene 31

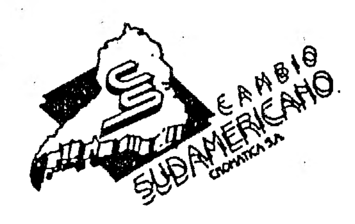
ACTA Nº 241.601. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Grow Group Inc. (USA) solicita marca



Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10485 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.602. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Cromática S.A. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO SUDAMERICANO-CROMATICA S.A. int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10486 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.603. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Cromática S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10487 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.590. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: FILODORO CALZE Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10488 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.591. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: PHILIPPE MATIGNON int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10489 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.592. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia)

solicita marca: OMERO int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10490 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.650. - Enero 3, 1991. - Dubourg por Binetyl S.A. (Montevideo) solicita marca: GALGO clase/s Int. 28, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10494 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.671. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: UNLIMITED clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10495 Ene 18- v Ene 31

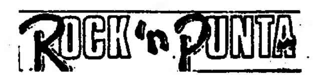
ACTA Nº 241.672. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: WILKER INDUSTRIES clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10496 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.607. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Abraxas Producciones Int. (AR) solicita marca:



clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10522 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.608. - Montevideo, 8 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Abraxas PJroduccines Int. (AR) solicita marca:



clases 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10523 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.648. - Montevideo, enero 3, 1991. - Juan Miguel Freira por Féliz Obes Fleurquin (Montevideo) solicita marca: SELECTRONICS WORDFINDER clase/s Int. 9, 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10524 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.660. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - alcesol S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 8, 16, 20, 29. 30. 32, 33 y 4z días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10529 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.719. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Davidoff et Cie (Suiza) solicitó marca DAVIDOFF GRAND CRU clase/s Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10530 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.720. - Montevideo, enero 7 de 1991. - Munsingwear Inc. (USA) solicitó marca KANGAROO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10531 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.746. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - con esta fecha Anabella Pereira Couto, solicita la marca

BIDASSOA

de la clase . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 10541 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.704. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Juan Pablo Neri Spiller solicitó el registro de la marca SOFT DEL URUGUAY de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10550 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.762. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Internacionales S.A. (Chile) solicita marca clase/s Int. PERLEYN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10626 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.761. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Kanzaki Paper Manufacturing Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

THERMAX

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10627 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.702. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Leisol S.A. (Uruguay) solicitó la marca ARENA clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10635 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.703. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Leisol S.A. (UY) solicitó la marca MOHAW clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10636 Ene 18- v Ene 31

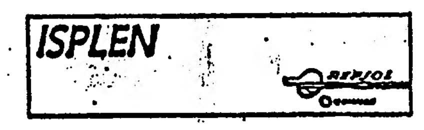
ACTA Nº 241.701. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha El Caburé S.R.L. solicitó la inscripción de la marca EL CABURE de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10646 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.390. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.558. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:



clase 1 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41871 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42086 Ene 18- v Ene 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.104. - Montevideo, julio 19, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos del isoxados y del isotiazol". (Prioridad Gran Bretaña, presentada el 20.7.89 bajo Nº 891656.3) 3. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10421 Ene 18- v Ene 31

ACTA U. 2.886. - Montevideo, 26 diciembre, 1990. - González Ruiz por Julio Nauar Lasalle (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "Electrodo dispersivo autoadhesivo y descartable para electrobisturí. - Publíquese según ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 10446 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 23.107. - Montevideo, julio 26, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos de aminoalcoxibenceno". (Prioridad Suiza del 27.7.89 bajo Nº 2798/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 10625 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 23.108. - Montevideo, julio 27, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de amidas aromáticas carboxílicas". (Prioridad Suiza del 28.7.89 presentada bajo Nº 2818/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 40.280,00 10/pub 10628 Ene 18- v Ene 31



Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA GIUSEPPA MATURRO LONGO vende Almacén Tomás Gómez 3751 a Myriam Castro. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 10/pub 10060 Ene 18- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Mariemma Fraschini, Agencia de viajes VP Turismo (San José 1073, locales 7 y 8). - Acreedores presentarse en el domicilio mencionado. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - PEDRO SCHIROKAUER. - SUSANA YIMALKOVSKI.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10437 Ene 18- v Feb 18

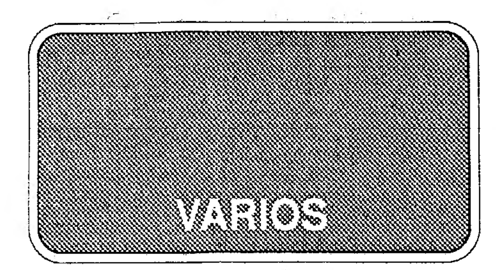
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Sanchis, regalería Onic's, en Ramn Anador 3333. - Acreedores: allí. - MARIA DELGADO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10443 Ene 18- v Feb 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ y ELSA MAGDALENA GARCIA, prometieron vender a Multicasa S.R.L. (en formación) ferretería, sita en Br. Artigas 1454. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10549 Ene 18- v Feb 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CLEMENTINA MABEL ESPINOSA PERRONE y ALFREDO PALACIO DENIS prometieron vender a Martha o Marta Aglaee Gutiérrez

Montenegro, salón Charito, sito en Avda. Batlle y Ordóñez 2833 (ciudad). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10630 Ene 18- v Feb 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ORNALDO VEGAS GARRIDO prometió vender a Rigar S.R.L. carnicería Nito, calle Domingo Aramburú 1902. - Acreedores: Esc. Pereiro, Rincón 531, Esc. 301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10631 Ene 18- v Feb 18



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Departamento de Adquisiciones

Concurso de Precios Nº 201/991

Llámase a concurso de precios para la adquisición de Víveres Frescos. Recepción de muestras y ofertas: 21 de enero de 1991 de 8.30 a 10 horas en la Avda. Centenario 3055. -

Sección Licitaciones. - Departamento de Adquisiciones. Apertura de las propuestas: 22 de enero de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41020 Ene 18- v Ene 22

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Departamento de Adquisiciones

Concurso de Precios Nº 202/991

Llámase a concurso de precios para la adquisición de Frutas y Verduras.

Recepción de muestras y ofertas: 23 de enero de 1991 de 8.30 a 10 horas en la Avda. Centenario 3055. - Sección Licitaciones. - Departamento de Adquisiciones. Apertura de las propuestas: 24 de enero de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41021 Ene 18- v Ene 22

VARIOS

ACLARACION

WORK OFFICE S.A.

Se hace saber qwue en el Diario Oficial Nº 23.261 de 4 de enero de 1991, en la página 99-C, se publicó el extracto de estatutos de WORK OFFICE S.A., habiéndose padecido omisión de los datos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, que son los siguientes: Inscripto el 28 de diciembre de 1990 con el Nº 938, del folio 10.342 al 10.360 v., del Libro Nº 2 de Estatutos y Legajo Nº 8262.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 8.800,00 1/pub 10509 Ene 18- v Ene 18

CAAMEPA

PRIMERA CITACION

Se cita a los socios Cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Consideración de nota de Comisión Electoral del 27/12/90.

2.- Dar cuenta de la Resolución de Comisión Directiva referente a caso no prescripto en los requisitos de presentación de lista.

3.- Nueva fijación de fecha para realización de elecciones.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 21 cooperativistas.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y fecha antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Coelho, Secretaria.
27) N$ 61.600,00 5/pub 10564 Ene 18- v Ene 24

BANCO SUDAMERIS

COMUNICA A SU ESTIMADA CLIENTELA LAS CONDICIONES QUE REGIRAN PARA LOS DEPOSITOS A LA VISTA, A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1991.

MONEDA NACIONAL

CUENTAS CORRIENTES

PROMEDIO DE:

DE N$ 1	A	N$ 1.000.000	COMISION N$ 20.000.-
DE N$ 1.000.001	A	N$ 1.500.000	SIN INTERESES
DE N$ 1.500.001	A	N$ 3.000.000	35% ANUAL EFECTIVO A PARTIR DE N$ 1.500.001
DE N$ 3.000.001	A	N$ 5.000.000	40% ANUAL EFECTIVO A PARTIR DE N$ 1.500.001
DE N$ 5.000.001	A	N$ 7.500.000	45% ANUAL EFECTIVO A PARTIR DE N$ 1.500.001
MAS DE N$ 7.500.001			50% ANUAL EFECTIVO A PARTIR DE N$ 1.500.001

CAJAS DE AHORRO

PROMEDIO DE:

DE N$ 1	A	N$ 250.000	COMISION N$ 20.000.-
DE N$ 250.001	A	N$ 750.000	SIN INTERESES
DE N$ 750.001	A	N$ 1.500.000	45% ANUAL EFECTIVO A PARTIR DE N$ 1
DE N$ 1.500.001 EN ADELANTE			50% ANUAL EFECTIVO A PARTIR DE N$ 1

27) N$ 17.600.00 -10435 1/pub ene 17-v ene 17.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
Año 1874	Del número 1.199	al 1.234
Año 1875	Del número 1.235	al 1.283
Año 1876	Del número 1.284	al 1.320
Año 1877	Del número 1.321	al 1.377
Año 1878	Del número 1.378	al 1.423
Año 1879	Del número 1.424	al 1.461
Año 1880	Del número 1.462	al 1.498
Año 1881	Del número 1.499	al 1.558
Año 1882	Del número 1.559	al 1.597
Año 1883	Del número 1.598	al 1.666
Año 1884	Del número 1.667	al 1.769
Año 1885	Del número 1.770	al 1.854
Año 1886	Del número 1.855	al 1.895
Año 1887	Del número 1.896	al 1.961
Año 1888	Del número 1.962	al 2.034
Año 1889	Del número 2.035	al 2.080
Año 1890	Del número 2.128	al 2.171
Año 1891	Del número 2.128	al 2.171
Año 1892	Del número 2.172	al 2.215
Año 1893	Del número 2.216	al 2.251
Año 1894	Del número 2.252	al 2.312
Año 1895	Del número 2.313	al 2.412
Año 1896	Del número 2.413	al 2.491
Año 1897	Del número 2.492	al 2.010
Año 1898	Del número 2.520	al 2.578
Año 1899	Del número 2.579	al 2.618
Año 1900	Del número 2.619	al 2.678
Año 1901	Del número 2.679	al 2.728
Año 1902	Del número 2.729	al 2.787
Año 1903	Del número 2.788	al 2.870
Año 1904	Del número 2.871	al 2.921
Año 1905	Del número 2.922	al 3.010
Año 1906	Del número 3.011	al 3.137
Año 1907	Del número 3.138	3.263
Año 1908	Del número 3.264	al 3.425
Año 1909	Del número 3.426	al 3.586
Año 1910	Del número 3.587	al 3.733
Año 1911	Del número 3.734	al 3.936
Año 1912	Del número 3.937	al 4.293
Año 1913	Del número 4.294	al 4.822
Año 1914	Del número 4.823	al 5.187
Año 1915	Del número 5.188	al 5.367
Año 1916	Del número 5.368	al 5.548
Año 1917	Del número 5.549	al 5.620-1
Año 1918	Del número 5.620-2	al 5.845
Año 1919	Del número 5.846	al 7.047
Año 1920	Del número 7.048	al 7.386
Año 1921	Del número 7.387	al 7.451
Año 1922	Del número 7.452	al 7.548
Año 1923	Del número 7.549	al 7.689
Año 1924	Del número 7.690	al 7.811
Año 1925	Del número 7.812	al 7.917
Año 1926	Del número 7.918	al 8.068
Año 1927	Del número 8.069	al 8.195
Año 1928	Del número 8.196	al 8.393
Año 1929	Del número 8.394	al 8.613
Año 1930	Del número 8.614	al 8.720
Año 1931	Del número 8.721	al 8.824
Año 1932	Del número 8.825	al 8.933
Año 1933	Del número 8.934	al 9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934	Del número 9.181	al 9.455
Año 1935	Del número 9.456	al 9.543
Año 1936	Del número 9.544	al 9.641
Año 1937	Del número 9.642	al 9.754
Año 1938	Del número 9.755	al 9.807
Año 1939	Del número 9.808	al 9.908
Año 1940	Del número 9.909	al 9.997
Año 1941	Del número 9.998	al 10.110
Año 1942	Del número 10.111	al 10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943	Del número 10.306	al 10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944	Del número 10.469	al 10.600
Año 1945	Del número 10.601	al 10.694
Año 1946	Del número 10.695	al 10.882
Año 1947	Del número 10.883	al 11.013
Año 1948	Del número 11.0[illegible]	al 11.212
Año 1949	Del número 11.213	al 11.406
Año 1950	Del número 11.407	al 11.628
Año 1951	Del número 11.629	al 11.788
Año 1952	Del número 11.789	al 11.912
Año 1953	Del número 11.913	al 12.088
Año 1954	Del número 12.089	al 12.174
Año 1955	Del número 12.175	al 12.262
Año 1956	Del número 12.263	al 12.357
Año 1957	Del número 12.358	al 12.486
Año 1958	Del número 12.487	al 12.598
Año 1959	Del número 12.599	al 12.691
Año 1960	Del número 12.692	al 12.844
Año 1961	Del número 12.845	al 13.034
Año 1962	Del número 13.035	al 13.120
Año 1963	Del número 13.121	al 13.229
Año 1964	Del número 13.230	al 13.321
Año 1965	Del número 13.322	al 13.462
Año 1966	Del número 13.463	al 13.581
Año 1967	Del número 13.582	al 13.640
Año 1968	Del número 13.641	al 13.733
Año 1969	Del número 13.734	al 13.834
Año 1970	Del número 13.835	al 13.932
Año 1971	Del número 13.933	al 14.053
Año 1972	Del número 14.054	al 14.100
Año 1973	Del número 14.101	al 14.144
Año 1974	Del número 14.145	al 14.337
Año 1975	Del número 14.338	al 14.436
Año 1976	Del número 14.497	al 14.622
Año 1977	Del número 14.623	al 14.753
Año 1978	Del número 14.754	al 14.860
Año 1979	Del número 14.861	al 14.985
Año 1980	Del número 14.986	al 15.101
Año 1981	Del número 15.102	al 15.239
Año 1982	Del número 15.240	al 15.365
Año 1983	Del número 15.366	al 15.516
Año 1984	Del número 15.517	al 15.698
Año 1985	Del número 15.699	al 15.799
Año 1986	Del número 15.800	al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.